CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600102489-2024 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN; S-CI-278-2024 PARA CORNARE

INFORME TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MENSUAL No.11

AGOSTO 2025

Presentado por:

Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

CORNARE

El Santuario – Antioquia

Septiembre, 2025

CONTRATO No. 4600102489 de 2024

Fecha de inicio del contrato:	Fecha de terminación del contrato:
25 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024
Fecha modificatoria 1:	**Fecha de terminación modificatorio 1:**
27 de diciembre 2024	31 de mayo 2025
Fecha modificatoria 2:	**Fecha de terminación modificatorio 2:**
29 de mayo 2025	31 de agosto 2025

Recibo a satisfacción por Supervisor y/o Interventor	Fecha de entrega al SIAMED	Custodia documento original
Nombre: Angela María Uribe Bravo	26 de septiembre de 2025	Sistema de Información Ambiental de Medellín - SIAMED
Firma:		

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

FEDERICO ANDRÉS GUTIERREZ ZULUAGA

Alcalde

JENNY MARCELA RUIZ SALDARRIAGA

Secretaria de Medio Ambiente

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ LOPEZ

Subsecretario/a de Gestión Ambiental

ESTEBAN JARAMILLO RUIZ

Subsecretario/a de Recursos Naturales Renovables

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

EQUIPO DE TRABAJO

ANGELA MARÍA URIBE BRAVO

Supervisora

NATALIA ROA GIRALDO

Supervisor Suplente

MARCELA NOREÑA RESTREPO

Supervisor de Apoyo Técnico

LUZ MARIA GONZALEZ CEFERINO

Apoyo Administrativo, Financiero y Contable

LUISA FERNANDA RESTREPO VILLEGAS

Apoyo Jurídico

DAVID LEANARDO PUGARIN CORREA

Apoyo Técnico

CONTRATISTA

CORNARE

EQUIPO DE TRABAJO

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ Director CORNARE; DAVID ECHEVERRI LÓPEZ Coordinador de la supervisión del convenio; ALBEIRO DE JESÚS LOPERA HENAO Supervisor del Convenio; NELLY YOJANA SERNA GÓMEZ Apoyo a la supervisión; CLAUDIA ELENA ALVAREZ SALDARRIAGA, Coordinadora; LUZ ADRIANA SOTO ARISTIZÁBAL Profesional administrativa y financiera; LAURA AGUDELO VILLA Profesional forestal; YENIFER TOBÓN GÓMEZ Profesional jurídica; NELSON ALFREDO HOYOS GIRALDO Profesional agropecuario; JULIÁN FELIPE VERA HERNÁNDEZ Profesional SIG; JONATHAN STEVEN TABARES GIRALDO Profesional comunicaciones; LUCAS ANTONIO RENDÓN GARCÍA Tecnólogo de apoyo / campo; EDUARD ANDRÉS POSADA VERGARA Tecnólogo de apoyo / campo; TANIA VANESA MACIAS GIRALDO Tecnóloga de apoyo / campo; EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI Tecnólogo de apoyo / campo; YANETH VIVIANA VALENCIA TOBÓN Promotora ambiental; PAULA INÉS GARCÍA BEDOYA Promotora ambiental; SONIA YANET PATIÑO OROZCO Promotora ambiental.

ESPACIO EN BLANCO

TABLA DE CONTENIDO.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 11
INFORMACIÓN DEL ASOCIADO: 12
INTRODUCCIÓN 13
1 UBICACIÓN 15
2 AVANCE FISICO 17
3 COMPONENTE TÉCNICO 21
3.1 Caracterización de Predios – Técnicos de Campo 21
3.2 Seguimiento a Predios Vinculados al PSA – Técnicos de Campo 21
3.3 Restauración productiva sostenible – Profesional Agrónomo. 22
3.4 Sistema de Información Geográfica – Profesional SIG 23
3.5 Jurídico – Profesional Jurídico 24
3.6 Social – Profesional Social 24
4 COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE PSA 25
4.1 Línea 1. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 25
4.2 Línea 2. Implementación Restauración Productiva 32
4.2.1 Restauración Productiva Silvopastoril 32
4.2.2 Restauración Productiva Agroforestal 33
5 COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO 35
5.1 Transporte para el personal, insumos y herramientas 35
5.2 Talleres de formación agroecológica 36
5.3 Desarrollo de estrategia de comunicaciones 36
5.4 Papelería, logística, materiales, equipos 39
5.5 Prendas Distintivas **¡Error! Marcador no definido.**
6 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 40
6.1 Informe administrativo 40

6.1.1 Contratos de Prestación de Servicios 40
6.1.2 Seguridad social y parafiscales: 41
6.1.3 Operadores y Proveedores 42
6.2 Informe financiero 43
6.2.1 Presupuesto 43
6.2.2 Avance ejecución presupuestal 46
6.2.3 Gravamen Al Movimiento Financiero (4 x 1.000) 61
7 INFORME JURIDICO 62
8 CONCLUSIONES 65

ESPACIO EN BLANCO

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Distribución de Predios por Municipio proyecto Cuencas Abastecedoras Externas 15

Ilustración 2. Ubicación general de las áreas del proyecto. 16

Ilustración 3. Imágenes cartográficas generadas para utilizar durante los recorridos de campo 24

Ilustración 4. Slide carrusel para presentar el convenio entre las entidades 38

Ilustración 5. Presentación del día del agua 39

ESPACIO EN BLANCO

TABLAS

Tabla 1. Cronograma de actividades desarrolladas de noviembre/2024 a julio/2025 ... 18
Tabla 2. Beneficiarios visitados para seguimiento en el componente de PSA 22
Tabla 3. Predios visitados para seguimiento en el componente de restauración silvopastoril 22
Tabla 4. Beneficiarios a los que se les realizo segunda visita de seguimiento 23
Tabla 5. Pago incentivo PSA y uso de la plataforma SIF junio-agosto 2025. 27
Tabla 6. Cálculo Costo de Oportunidad 32
Tabla 7. Predios visitados para seguimiento en el componente de restauración silvopastoril 33
Tabla 8. Familias para la implementación de sistema de restauración agroforestal 34
Tabla 9. Insumos entregados para la restauracion agroforestal 34
Tabla 10. Itinerario equipo técnico transporte julio 2025 36
Tabla 11. Contratos de Prestación de Servicios vigentes a agosto 2025. 40
Tabla 12. Información certificada de revisoría fiscal. 41
Tabla 13. Revisión Seguridad Social Contratistas julio 2025. (Anexo 4) 41
Tabla 14. Presupuesto Contrato No 4600102489 de 2024. 44
Tabla 15. Ejecución presupuestal del periodo 46
Tabla 16. Ejecución acumulada de noviembre 2024 a agosto 2025 48
Tabla 17. Resumen ejecución financiera a julio 2025, recursos del Distrito Especial de Medellín. 49
Tabla 18. Relación pago honorarios agosto 2025 49
Tabla 19. Pago incentivo PSA y uso de la plataforma SIF de enero a abril 2025. 52
Tabla 20. Pago incentivo PSA periodo junio a agosto 2025 56
Tabla 21. Rendimientos financieros 61
Tabla 22. Seguimiento GMF 61

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Parafiscales Cornare

Anexo 2. Seguridad Social Equipo técnico agosto 2025

Anexo 3. Comprobantes egreso Equipo técnico agosto 2025

Anexo 4. POI Mod 2 + Eje ago. 2025

Anexo 5. Extracto_2400014891_AGO2025.pdf

Anexo 6. FO-GEHA-462-Ficha Financiera POI Mod 2 ago. 2025.xlsx

Anexo 7. Resumen Ejecución Financiera ago. 2025.xlsx

Anexo 8. Informe Final Predios 20250815.docx

Anexo 9. VIDEO REEL CUENCAS-MENSAJE.mp4

ESPACIO EN BLANCO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Periodo del informe: Agosto2025

FECHA DE PRESENTACIÓN:	26 de septiembre de 2025
SUPERVISOR CORNARE:	ALBEIRO LOPERA HENAO
SUPERVISORA DISTRITO MEDELLÍN:	ANGELA MARÍA URIBE HENAO
COORD. SUPERVISIÓN CORNARE:	DAVID ECHEVERRI LOPEZ
ASOCIADO:	CORNARE

OBJETO: Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos en la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño.

VALOR TOTAL:	$2.014.393.623
APORTE DISTRITO MEDELLÍN:	$1.420.093.066
APORTE CORNARE:	$ 594.300.557
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de agosto de 2025
MODIFICATORIO 1:	27 de diciembre de 2024
MODIFICATORIO 2:	29 de mayo de 2025

LOCALIZACIÓN: Cuencas abastecedoras de agua del Embalse La Fe en el Oriente Antioqueño**,** jurisdicción CORNARE.

PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses y seis (6) días
PRORROGA MOD 1:	Cinco (5) meses
PRORROGA MOD 2:	Tres (3) meses
PLAZO FINAL:	Once (11) meses y seis (6) días

INFORMACIÓN DEL ASOCIADO:

ASOCIADO:	CORNARE
DIRECCIÓN:	Autopista Medellín – Bogotá Carrera 59 No.44-48 - El Santuario
TELÉFONO:	(604) 546 16 16
E-MAIL:	cliente@cornare.gov.co
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER VALENCIA GONZALEZ

ESPACIO EN BLANCO

INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, expidió el Decreto 1114 de 2023, por medio del cual se actualiza la reglamentación del instrumento de Pago por Servicios Ambientales PSA en sus diferentes modalidades, para generar acciones de preservación y/o restauración de las áreas y ecosistemas estratégicos y se derogan el Decreto 1910 de 2016 y su modificatorio 602 de 2018.

La implementación del Pago por Servicios Ambientales se constituye como un incentivo económico que reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios, que crean nuevas alternativas económicas que desincentivan usos del suelo no acordes con su vocación y que generan pérdida de biodiversidad, permitiendo a su vez, crear lazos de confianza entre las comunidades y el Estado. A partir de la implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales, se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible, así como complementar los instrumentos de gestión ambiental del Estado.

El Decreto 1114 de 2023 en su Artículo 3, ámbito de la aplicación, establece: *El presente decreto aplica para áreas y ecosistemas estratégicos que incluye la estructura ecológica principal y complementaria, cuencas externas abastecedoras, (Subrayado fuera de texto), que aplican para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; este instrumento está dirigido a las personas naturales o jurídicas que acrediten un interés legítimo como propietarios, poseedores, u ocupantes de buena fe exenta de culpa, para la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales en cualquiera de las modalidades, financiadas o cofinanciadas con recursos públicos y/o privados, en las áreas y predios identificados en el presente decreto: Parágrafo: Las áreas y ecosistemas estratégicos validadas por la autoridad ambiental. En el CAPITULO III: Esquema de financiación para el reconocimiento del Pago por Servicios Ambientales e inversiones complementarias, en el Articulo 15 Inversión de recursos en áreas y ecosistemas estratégicos localizados por fuera de la jurisdicción distrital. Se podrán invertir recursos financieros o en especie por fuera de la jurisdicción distrital, cuando el área seleccionada para la implementación del Instrumento de Pagos por Servicios Ambientales sea considerada por el Concejo de Direccionamiento Estratégico (CDE) del POT para la conservación de los servicios ambientales de los cuales se*

beneficia su respectiva jurisdicción.

Las inversiones podrán adelantarse en coordinación y en cofinanciamiento con otras entidades territoriales y autoridades ambientales mediante acuerdos o convenios, para articular la intervención en el territorio y la conservación de los servicios ambientales en las áreas y ecosistemas estratégicos.

En este sentido y conscientes de la necesidad de cuidar las cuencas abastecedoras externas e internas; el Distrito Especial de Medellín y CORNARE, suscribieron el convenio Interadministrativo No. 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y S-CI-278-2024 para CORNARE, donde se aúnan esfuerzos para la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño (Cuenca del Río Arma, en la Subcuenca del Río Buey y Piedras, abastecedoras del embalse La Fe).

ESPACIO EN BLANCO

1 UBICACIÓN

La ejecución del proyecto de pagos por servicios ambientales (PSA) y restauración productiva, está destinado a las áreas de influencia de la cuenca del río Arma, Subcuencas de los Ríos Buey y Piedras, que abastecen el embalse La Fe en la jurisdicción de Cornare y que surte de agua al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

La Cuenca del Río Arma se encuentra localizada al sur del departamento de Antioquia y al norte del departamento de Caldas; con un área de 191.803,01 ha. Dicha cuenca se encuentra en jurisdicción de las Corporaciones Ambientales: CORPOCALDAS, CORNARE y CORANTIOQUIA. Los municipios de influencia en la jurisdicción de Cornare son: Sonsón, La Unión, El Retiro, La Ceja del Tambo, Abejorral y El Carmen de Viboral, con una cobertura del 66,21% de la cuenca con un área de 126.996,38 ha.

El área aportante de la Cuenca del Río Arma a la Represa La Fe, están representados en 31.433,67 ha, todas en la jurisdicción de Cornare, el Río Buey aporta 16.047,23 ha (51,05%), en los municipios de: El Carmen de Viboral, Abejorral, La Ceja del Tambo y La Unión.

En la Subcuenca del Río Buey que aporta aguas a la Represa La Fe, hay 2.279 predios que suman una extensión de 16.749,13 ha.

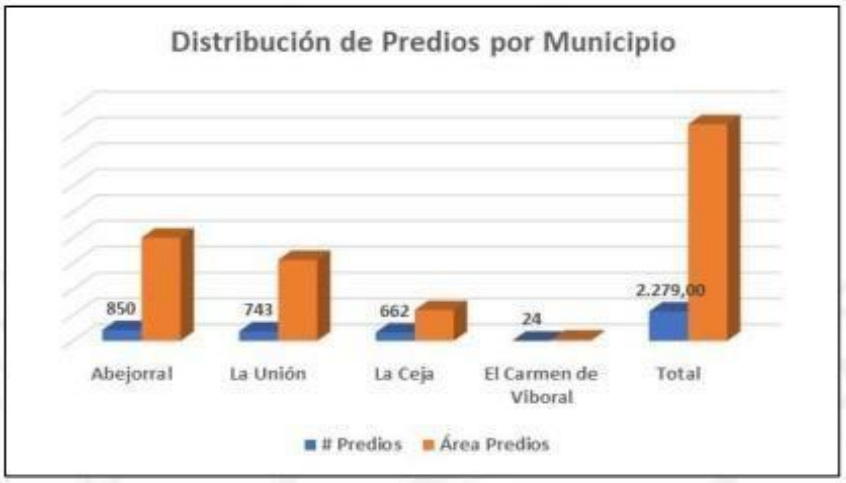


Ilustración 1. Distribución de Predios por Municipio proyecto Cuencas Abastecedoras Externas

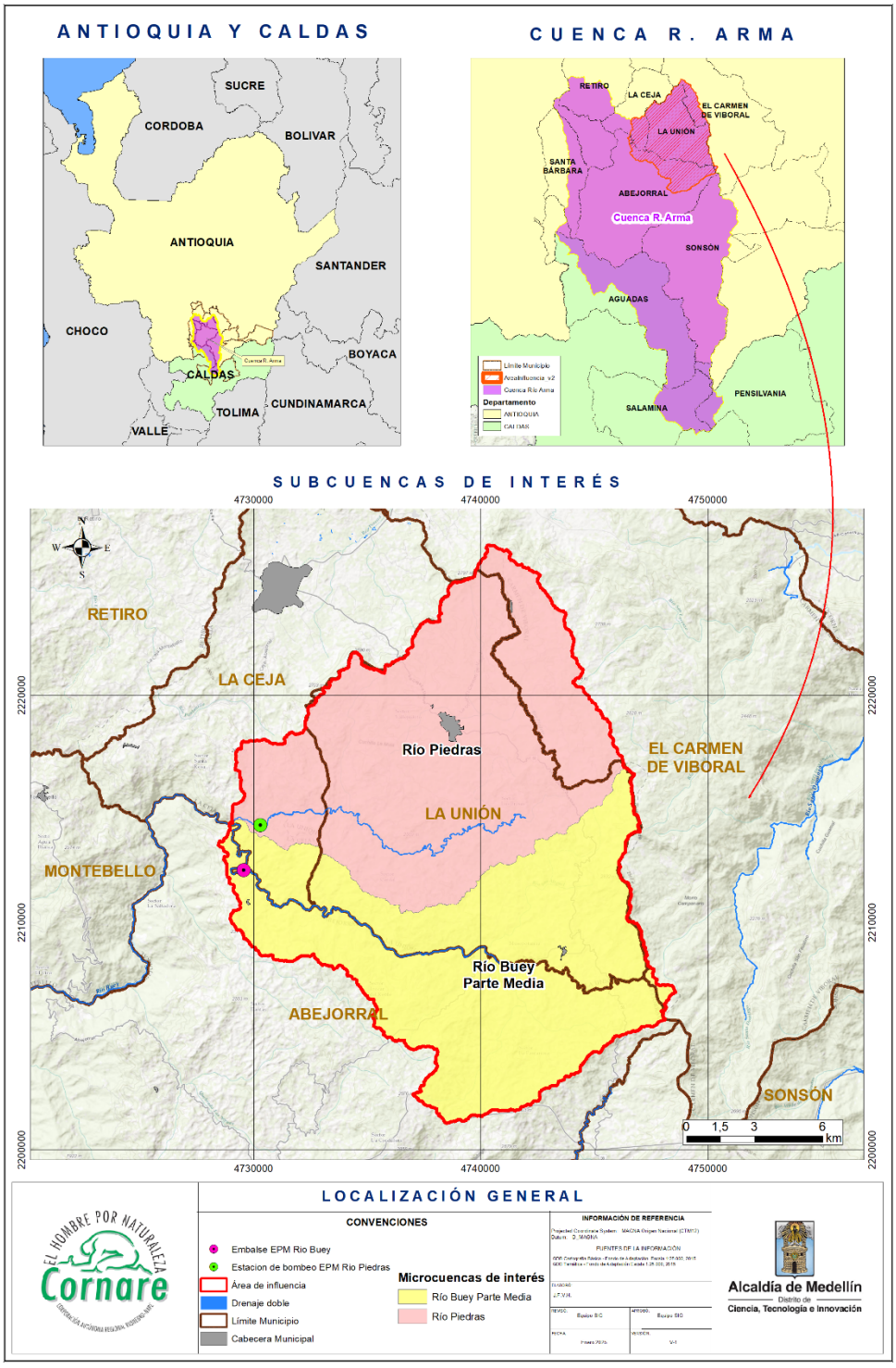


Ilustración 2. Ubicación general de las áreas del proyecto.

2 AVANCE FISICO

Durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de agosto de 2025, se desarrollaron diferentes actividades para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del convenio y sus correspondientes modificatorios N°1 y N°2.

Para este mes se presenta a continuación, el cronograma de actividades ejecutadas conforme al Plan Operativo (Tabla 1), el cual contempla una proyección a corto plazo para la implementación del esquema PSA BancO2. Estas actividades incluyen el proceso de planificación, caracterización y vinculación de familias, la realización de visitas de campo de seguimiento, la verificación dentro del componente SIG y la validación jurídica de las áreas que se incluyeron en el esquema.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1. Cronograma de actividades desarrolladas de noviembre/2024 a agosto/2025

Alcance	Actividad	Producto	Subactividad	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25
Implementación del esquema PSA	Desarrollar el esquema PSA BanCO2 - (Línea 1 Pago de incentivo económico PSA metodología CORNARE)	1 plan inversión de recursos	Desarrollar la fase de aprestamiento de la prueba piloto (Convocatoria, Selección de predios, identificación y adaptación del esquema PSA a implementar (BancO2 Agua), Preparación del trabajo de campo, etc.)										
			Realizar la caracterización social, ambiental y jurídica de los predios y familias beneficiarios (En campo y en oficina)										
		Acuerdos de conservación	Verificar y validar la información SIG, ambiental, social y jurídica										
			Calcular el costo de oportunidad										

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE

Alcance	Actividad	Producto	Subactividad	nov-24				dic-24				ene-25				feb-25				mar-25				abr-25				may-25				jun-25				jul-25				ago-25			
		Soporte de pago a beneficiarios	Formalizar la implementación del esquema PSA (Firma de acuerdos de conservación, Bancarización, inclusión en plataforma institucional, pago a beneficiarios)																																								
			Seguimiento y monitoreo a los acuerdos de conservación.																																								
	Implementar parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales (Línea 2. Implementación Restauración Productiva Sostenible)	18 hectáreas de sistemas silvopastoriles	Acompañar a los usuarios para la sensibilización e implementación de buenas prácticas																																								
		29 hectáreas de sistemas agroforestales	Preparar el terreno para el establecimiento de sistemas silvopastoriles																																								

EL HOMBRE POR NATURALEZA
Cornare
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE

Alcance	Actividad	Producto	Subactividad	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25
			Establecer parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales										

ESPACIO EN BLANCO

3 COMPONENTE TÉCNICO

En el mes de agosto, mediante el apoyo de los profesionales SIG y Jurídico, se continuó con la validación del estado de tenencia en que se encuentran los predios (141), con el propósito de dar continuidad a los beneficiarios en el incentivo de PSA. En esta verificación jurídica y cartográfica de los predios, se realizó una nueva revisión de los documentos que inicialmente habían entregado los titulares de los predios y con la cual se procedió a realizar el levantamiento cartográfico al momento de postularse para ser beneficiarios del esquema de PSA como se explicó en el informe del mes de julio. Dicha validación es la que nos permite dar la continuidad a los beneficiarios para realizar los pagos del incentivo por tres (3) meses más, de acuerdo con el modificatorio N° 2 (junio, julio y agosto 2025).

Dentro de la actividad de los sistemas productivos agroforestal y silvopastoril, se continuo con la entrega de los materiales e insumos que estaban pendientes para la implementación del sistema productivo agroforestal, además del seguimiento y acompañamiento a cada beneficiario en la implementación de estos.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el equipo técnico del Convenio.

3.1 Caracterización de Predios – Técnicos de Campo

Durante el presente período, el equipo técnico de campo no realizó caracterizaciones de predios porque ya se había cumplido con la meta de los 141 usuarios que se tenía previsto incluir en el programa de pago por servicios ambientales – PSA en el mes de marzo de 2025.

3.2 Seguimiento a Predios Vinculados al PSA – Técnicos de Campo

Para este mes se realizaron visitas de seguimiento a seis (6) predios de las 141 familias que se encuentran vinculadas al programa PSA, encontrando que todas han venido cumpliendo con los compromisos de conservación a los predios que fueron pactados en los acuerdos firmados, como son: la protección del recurso hídrico, los bosques y la fauna del área que se encuentra vinculada al esquema de pagos por servicios ambientales manteniéndolas libre de actividades no permitidas tales como tala, quemas, pastoreo, cacería, u acciones que afecten la estructura ecológica de los ecosistemas. Las familias beneficiarias visitadas en el periodo del informe se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. Beneficiarios visitados para seguimiento en el componente de PSA

#	NOMBRE	Nombre del Predio	IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	VEREDA
1	Baltazar García Tabares	Garibaldi	15352544	Abejorral	Yarumal
2	Mario Antonio Palacio Jaramillo	La Vibora	3361320	Abejorral	El Buey
3	Felipe Andrés Valderrama Escudero	San Bernardo	15514794	Abejorral	San Bartolo
4	Libardo de Jesús Valencia Tabares	La Capellania	3358983	Abejorral	Combia
5	Yorman Mauricio Tabares Morales	Santa Lucia	98626958	Abejorral	El Buey
6	Carlos Arturo Herrera Suarez	La Esperanza	79116151	Abejorral	El Buey

3.3 Restauración productiva sostenible – Profesional Agrónomo.

Durante el mes de agosto se realizaron diferentes acciones relacionadas con el componente de restauración productiva sostenible, en las dos líneas de trabajo silvopastoril y agroforestal.

Con respecto a la restauración productiva silvopastoril se hicieron seis (6) visitas de seguimiento de los treinta (30) predios que en el mes de mayo iniciaron la implementación de los sistemas silvopastoriles.

En las visitas de seguimiento el Técnico de campo realizo un recorrido con acompañamiento del usuario vinculado al proyecto verificando la siembra de las especies de árboles entregados, la instalación de los estacones y cercado del predio y revisión de la instalación del impulsor y demás implementos eléctricos entregados. En la tabla 3 se presenta el listado de los predios a los cuales se les realizo el seguimiento y verificación de implementación del sistema de restauración silvopastoril.

Tabla 3. Predios visitados para seguimiento en el componente de restauración silvopastoril

#	Nombre de Usuario	Nombre del Predio	Cédula	Municipio	Vereda
1	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Meseta	3515791	La Unión	Pantalio
2	Luis Fernando Botero Restrepo	El Prado	15379103	La Unión	Las Colmenas
3	Oliverio de Jesús García Marulanda	Las Camelias	15354087	La Unión	Piedras Teheran
4	Bernardo Arturo López Ríos	La Esperanza	3519919	La Unión	Pantalio
5	Felipe Zuluaga Flórez	Los Naranjos	1020479166	La Unión	Minitas
6	Miguel Ángel Rodríguez	El Bosque	15353089	La Unión	Pantalio

En las visitas de seguimiento que se realizaron en el mes de julio se había evidenciado que cinco (5) beneficiarios no habían realizado en su totalidad la implementación de los compromisos adquiridos y que tenían en algunos casos dificultades de siembra por falta de mano de obra, por lo que en el mes de agosto se les realizo una nueva visita comprobando el cumplimiento en su totalidad de la

implementación del sistema (Tabla 4).

Tabla 4. Beneficiarios a los que se les realizo segunda visita de seguimiento

#	Nombre	Nombre predio	cedula	Municipio	Vereda
1	Pedro Antonio Bedoya Bedoya		3520290	La Unión	San Miguel Alto
2	Carlos Enrique Bedoya Botero		3520435	La Unión	San Miguel
3	Norbey Antonio Castro Castro	Santa Rita	15355233	La Unión	San Miguel
4	Horacio de Jesús Bedoya Castro	La Margarita	3520207	La Unión	San Miguel Abajo
5	Bernardo Arturo López Ríos	La Esperanza	3519919	La Unión	Pantalio

Para dar cumplimiento al componente de restauracion productiva agroforestal se realizó la visita a una beneficiaria que faltaba para completar la totalidad de los usuarios que se tenían como meta (17 beneficiarios). El predio fue caracterizado y se dio la aprobación del cumplimiento de requisitos para hacer parte de la implementación de sistemas de restauración productiva. Dicha beneficiaria fue la señora Luz Adriana Álvarez Zapata de la vereda Las Colmenas del municipio de La Unión.

En este mes se realizó la entrega de los insumos (tabla 9) restantes para la implementación de los sistemas de restauración agroforestal a los 17 beneficiarios.

3.4 Sistema de Información Geográfica – Profesional SIG

Desde el componente de información geográfica (SIG), para el mes de agosto, se realizaron diferentes actividades relacionadas con el ajuste de la información cartográfica del convenio, teniendo en cuenta la revisión de seguimiento de tenencia de predios y las decisiones tomadas en el mes de julio. Se realizaron las salidas cartográficas solicitadas por la Coordinación para las visitas de campo del componente social, de comunicaciones y visita de finalización realizada con los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Medellín, el Director de Cornare y el equipo de Supervisión (Ilustración 3).

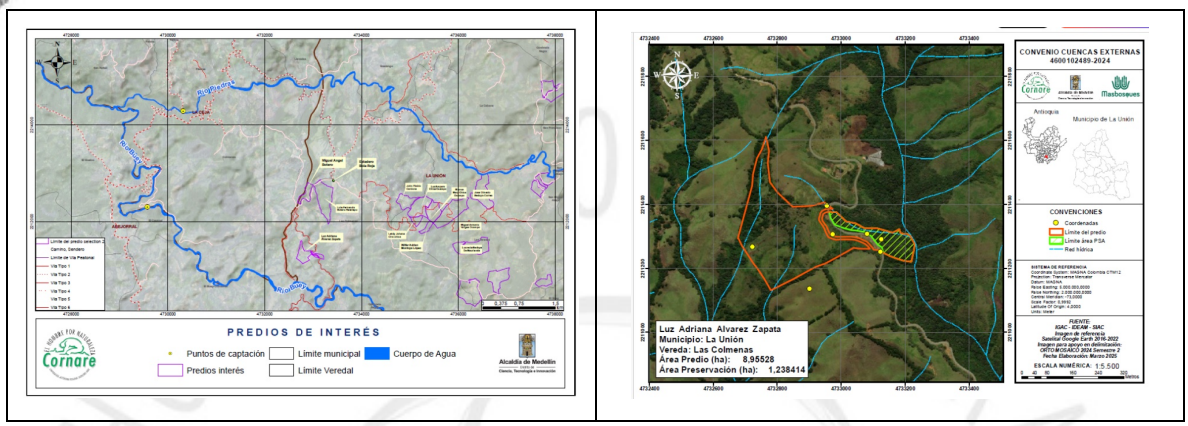


Ilustración 3. Imágenes cartográficas generadas para utilizar durante los recorridos de campo

3.5 Jurídico – Profesional Jurídico

Para este periodo, el profesional jurídico ajusto el informe jurídico de la revisión de los documentos que sustentan la tenencia de los predios y se presentó a la supervisión para su revisión. Se recibieron los comentarios y se ajustaron para dejar en firme y validados los beneficiarios para entregar el incentivo PSA de los meses de junio, julio y agosto. En el Anexo 8, se presenta el Informe Final de revisión de seguimiento de tenencia de predios, con el cual se validaron los beneficiarios que continúan en el programa de incentivos PSA.

3.6 Social – Profesional Social

Durante el periodo se llevaron a cabo actividades orientadas a la visita de cierre, la cual fue realizada en articulación con los funcionarios del Distrito y la autoridad ambiental Cornare. Como complemento a este ejercicio, se aplicó una encuesta de satisfacción a los beneficiarios del convenio, con el propósito de incluir en el informe final un capítulo específico que refleje el grado de satisfacción de los participantes al formar parte del programa de incentivos por conservación.

Se brindó apoyo en la gestión necesaria para informar a los beneficiarios que debieron ser retirados del programa de incentivo PSA los motivos por los cuales se les debía retirar del mismo, teniendo como base el informe técnico jurídico realizado por los profesionales SIG y jurídico.

4 COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE PSA

Durante el mes se llevaron a cabo diversas actividades en el marco del componente de implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Entre ellas se destacan terminar las visitas de seguimiento a los predios de los beneficiarios que reciben el incentivo, así como a aquellos vinculados a sistemas de restauración productiva.

En este contexto, en el ítem 4.2, se presentan las actividades desarrolladas en las dos líneas de sistemas de restauración productiva contempladas en el convenio.

4.1 Línea 1. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2

Durante este periodo (agosto/2025) se efectuó el pago del incentivo correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2025 a un total de 136 familias beneficiarias, contando para ello con la aprobación del informe de revisión técnico-jurídica por parte de la supervisión. En la Tabla 5 se presenta el listado de las familias a las cuales se les realizó el pago; sin embargo, durante este proceso se presentaron dos (2) rechazos a la transacción, quedando pendiente de subsanar por parte del beneficiario la corrección de la cuenta bancaria para poder realizar el pago extemporáneo para una fecha posterior.

Tal como se indicó en el informe anterior, durante el periodo comprendido entre noviembre de 2024 y mayo de 2025 se visitaron un total de **154 predios** con posibilidades de vinculación al PSA. La distribución mensual fue la siguiente: **9 en noviembre**, **9 en diciembre**, **80 en enero**, **26 en febrero** y **30 en marzo**.

De estos, **141 predios** cumplieron con los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para su vinculación. Estos beneficiarios fueron ingresados al PSA a través de la plataforma **SIF BancO2**, conforme se verificaba el cumplimiento técnico, SIG y jurídico.

La vinculación se realizó de la siguiente manera:

- **Enero**: 39 predios/beneficiarios
- **Febrero**: 38 predios/beneficiarios
- **Marzo**: 54 predios
- **Abril**: 10 predios/beneficiarios

Con estos resultados, se logró cumplir con la **meta proyectada inicialmente**, no obstante, durante el proceso de validación para la continuidad del beneficiario en el

PSA de acuerdo al modificatorio 2 y a la revisión técnico jurídica, se finaliza el convenio con 136 beneficiarios, los 5 beneficiarios restantes fueron retirados del esquema por presentar inconsistencias o cambios en la documentación presentada para el cumplimiento de los requisito para ser postulados.

En la Tabla 5 se presenta el listado de los 136 beneficiarios que fueron validados y a los cuales se les realizo el pago del incentivo del periodo junio a agosto 2025, en el mes de agosto.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 5. Pago incentivo PSA y uso de la plataforma SIF junio-agosto 2025.

No.	Nombre	Apellido 1	Área en conservación	Valor a compensar/mes	Valor Adición Incentivo PSA	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun - Agosto 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)
					jun - Agos 2025 (3 meses)		
1	Blanca Mary	Chica	3,15	$ 857.600	$ 2.572.800	$ 257.280	$ 2.830.080
2	Cándida Rosa	Osorio	2,36	$ 642.100	$ 1.926.300	$ 192.630	$ 2.118.930
3	Édison Javier	Ocampo	3,94	$ 1.074.000	$ 3.222.000	$ 322.200	$ 3.544.200
4	Gilberto de Jesús	Carmona	3,02	$ 822.800	$ 2.468.400	$ 246.840	$ 2.715.240
5	Lucrecia Bedoya	Marulanda	8,46	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
6	Luis Alberto	Tabares	3,66	$ 997.400	$ 2.992.200	$ 299.220	$ 3.291.420
7	Luis Hernando	Pérez	2,82	$ 767.500	$ 2.302.500	$ 230.250	$ 2.532.750
8	Luz Amparo	Chica	3,41	$ 928.900	$ 2.786.700	$ 278.670	$ 3.065.370
9	Luz Dary	Álvarez	2,98	$ 812.000	$ 2.436.000	$ 243.600	$ 2.679.600
10	María Cecilia	Ciro	3,08	$ 837.900	$ 2.513.700	$ 251.370	$ 2.765.070
11	María del	Carmen	14,03	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
12	María Esther Julia	Tabares	2,44	$ 665.400	$ 1.996.200	$ 199.620	$ 2.195.820
13	María Gabriela	Bedoya	4,09	$ 1.114.800	$ 3.344.400	$ 334.440	$ 3.678.840
14	Nicolás Antonio	García	1,04	$ 283.700	$ 851.100	$ 85.110	$ 936.210
15	Oliverio de Jesús	García	4,23	$ 1.153.100	$ 3.459.300	$ 345.930	$ 3.805.230
16	Pedro Antonio	Bedoya	3,11	$ 846.400	$ 2.539.200	$ 253.920	$ 2.793.120
17	Reinaldo de Jesús	Bedoya	5,66	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
18	Víctor de Jesús	García	13,38	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
19	Álvaro de Jesús	Botero	3,77	$ 1.027.900	$ 3.083.700	$ 308.370	$ 3.392.070
20	Wilfer Adrián	Montoya	2,67	$ 727.000	$ 2.181.000	$ 218.100	$ 2.399.100
21	Bernardo Arturo	López	3,83	$ 1.043.700	$ 3.131.100	$ 313.110	$ 3.444.210
22	Miguel Ángel	Rodríguez	3,94	$ 1.074.000	$ 3.222.000	$ 322.200	$ 3.544.200
23	Miguel Ángel	Botero	2,61	$ 709.900	$ 2.129.700	$ 212.970	$ 2.342.670
24	Bertulio Bedoya	Botero	1,7	$ 463.500	$ 1.390.500	$ 139.050	$ 1.529.550
25	Cecilia García	Tabares	1,68	$ 456.800	$ 1.370.400	$ 137.040	$ 1.507.440
26	Beatriz Lorena	Botero	1,49	$ 405.400	$ 1.216.200	$ 121.620	$ 1.337.820
27	Reinel de Jesús	Bedoya	2,7	$ 735.800	$ 2.207.400	$ 220.740	$ 2.428.140
28	Aura Angelica	Botero	3,34	$ 908.400	$ 2.725.200	$ 272.520	$ 2.997.720
29	Teresita de Jesús	Salazar	1	$ 272.700	$ 818.100	$ 81.810	$ 899.910
30	Luis Fernando	Botero	7,46	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
31	Jorge Anselmo	Giraldo	3,36	$ 915.100	$ 2.745.300	$ 274.530	$ 3.019.830
32	Luis Fernando	Ocampo	2,5	$ 680.900	$ 2.042.700	$ 204.270	$ 2.246.970
33	Francisco Elías	García	11,1	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000

No.	Nombre	Apellido 1	Área en conservación	Valor a compensar/mes	Valor Adición Incentivo PSA	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun - Agosto 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)
					jun - Agos 2025 (3 meses)		
34	María Teresa	Montes	8,13	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
35	Diego Alexander	Tobón	1,12	$ 304.800	$ 914.400	$ 91.440	$ 1.005.840
36	Biron de Jesús	Valencia	1,02	$ 278.000	$ 834.000	$ 83.400	$ 917.400
37	Jesús María	Restrepo	5,37	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
38	Oscar Alberto	Rincón	4,39	$ 1.195.200	$ 3.585.600	$ 358.560	$ 3.944.160
39	Orlando	Rincón	1,14	$ 310.400	$ 931.200	$ 93.120	$ 1.024.320
40	John Jairo	Cardona	68,64	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
41	Baltazar	García	2,55	$ 695.700	$ 2.087.100	$ 208.710	$ 2.295.810
42	Roberto	Jaramillo	6,38	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
43	Octavio de Jesús	Chica	5,98	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
44	José Olmedo	Bedoya	8,33	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
45	Leidy Johana	Ciro	1,39	$ 378.500	$ 1.135.500	$ 113.550	$ 1.249.050
46	Camilo	Pérez	2,56	$ 697.200	$ 2.091.600	$ 209.160	$ 2.300.760
47	Gildardo	Botero	5,8	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
48	Marcela	Peláez	14,68	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
49	Luis Antonio	Montoya	2,84	$ 772.100	$ 2.316.300	$ 231.630	$ 2.547.930
50	Jesús Antonio	Patiño	1,39	$ 377.800	$ 1.133.400	$ 113.340	$ 1.246.740
51	Ana María	Castro	1	$ 272.500	$ 817.500	$ 81.750	$ 899.250
52	Arnoldo	Restrepo	1,84	$ 501.900	$ 1.505.700	$ 150.570	$ 1.656.270
53	Adriana	Valencia	3,32	$ 904.300	$ 2.712.900	$ 271.290	$ 2.984.190
54	Jhon Jaime	Vásquez	2,82	$ 769.000	$ 2.307.000	$ 230.700	$ 2.537.700
55	Rodrigo Antonio	Patiño	3,53	$ 961.700	$ 2.885.100	$ 288.510	$ 3.173.610
56	Horacio de Jesús	Castro	2,05	$ 558.900	$ 1.676.700	$ 167.670	$ 1.844.370
57	Denis Edith	Bernal	3,92	$ 1.067.600	$ 3.202.800	$ 320.280	$ 3.523.080
58	Jhon Fredy	Montoya	2,16	$ 588.500	$ 1.765.500	$ 176.550	$ 1.942.050
59	Joaquín David	Holguín	2,73	$ 744.400	$ 2.233.200	$ 223.320	$ 2.456.520
60	Carmen Tulia	Gaviria	1,72	$ 468.400	$ 1.405.200	$ 140.520	$ 1.545.720
61	Carlos Mario	Gómez	1	$ 272.333	$ 817.000	$ 81.700	$ 898.700
62	Carlos Enrique	Castro	9,52	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
63	Luz Marina	Correa	11,57	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
64	José Iván	Jaramillo	1,79	$ 487.500	$ 1.462.500	$ 146.250	$ 1.608.750
65	German Andrés	Garces	1,48	$ 403.100	$ 1.209.300	$ 120.930	$ 1.330.230
66	Marleny Del Carmen	Correa	4,85	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
67	Luis Sebastián	Carmona	9,34	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000

No.	Nombre	Apellido 1	Área en conservación	Valor a compensar/mes	Valor Adición Incentivo PSA	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun - Agosto 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)
					jun - Agos 2025 (3 meses)		
68	Gloria Elena	Sánchez	4,98	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
69	Jaime De Jesús	Escudero	5,29	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
70	Juan Guillermo	Escudero	3,83	$ 1.043.100	$ 3.129.300	$ 312.930	$ 3.442.230
71	Martha Libia	Ruiz	7,16	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
72	Norbey Antonio	Castro	1,88	$ 512.000	$ 1.536.000	$ 153.600	$ 1.689.600
73	María Rubiela	Cardona	2,2	$ 599.200	$ 1.797.600	$ 179.760	$ 1.977.360
74	Sulay Elena	Orozco	4,97	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
75	Mónica	López	2,39	$ 650.900	$ 1.952.700	$ 195.270	$ 2.147.970
76	Berardo	Urrego	1,6	$ 435.700	$ 1.307.100	$ 130.710	$ 1.437.810
77	Pablo Cesar	Arias	5,24	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
78	José Alberto	Castro	5,44	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
79	Adolfo De Jesús	Bedoya	1,09	$ 296.900	$ 890.700	$ 89.070	$ 979.770
80	Felipe	Zuluaga	5,77	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
81	Fermín Antonio	Velásquez	4,7	$ 1.280.000	$ 3.840.000	$ 384.000	$ 4.224.000
82	María Rubiela	López	1,39	$ 379.200	$ 1.137.600	$ 113.760	$ 1.251.360
83	Martha Irene	García	1,71	$ 465.700	$ 1.397.100	$ 139.710	$ 1.536.810
84	Luz Elena	García	9,55	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
85	José Fidel	Pérez	2,84	$ 772.500	$ 2.317.500	$ 231.750	$ 2.549.250
86	Erika Yohana	Ríos	2,2	$ 599.200	$ 1.797.600	$ 179.760	$ 1.977.360
87	William Ferney	Castro	8,91	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
88	Alcides De Jesús	López	15,01	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
89	Maribel	Gómez	1,21	$ 329.500	$ 988.500	$ 98.850	$ 1.087.350
90	Bernardo Antonio	López	0,68	$ 185.200	$ 555.600	$ 55.560	$ 611.160
91	María Nelida	Flórez	2,03	$ 552.900	$ 1.658.700	$ 165.870	$ 1.824.570
92	Luis Antonio	Baena	6,14	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
93	Julián De Jesús	Marulanda	17,75	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
94	Yojan Andrés	Ciro	3,37	$ 917.800	$ 2.753.400	$ 275.340	$ 3.028.740
95	María Edelmira	Álvarez	3,04	$ 827.200	$ 2.481.600	$ 248.160	$ 2.729.760
96	Walter Mauricio	Jaramillo	7,28	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
97	Oscar Antonio	Baena	45,73	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
98	Andrea	Baena	13,81	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
99	Rubén Darío	Baena	0,9	$ 245.400	$ 736.200	$ 73.620	$ 809.820
100	Carlos Fabian	Baena	1,61	$ 437.800	$ 1.313.400	$ 131.340	$ 1.444.740
101	Wilmar Andrés	Botero	1,61	$ 438.800	$ 1.315.500	$ 131.550	$ 1.447.050

No.	Nombre	Apellido 1	Área en conservación	Valor a compensar/mes	Valor Adición Incentivo PSA	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun - Agosto 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)
					jun - Agos 2025 (3 meses)		
102	Carlos Alberto	Arroyave	6,06	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
103	Blanca Dolly	Bedoya	6,61	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
104	Bernardo de Jesús	Gutiérrez	8,08	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
105	Felipe Andrés	Valderrama	6,3	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
106	Adrián Antonio	Restrepo	22,87	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
107	Deicy Catalina	Ángel	4,53	$ 1.233.700	$ 3.701.100	$ 370.110	$ 4.071.210
108	Libardo de Jesús	Valencia	12,12	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
109	Yorman Mauricio	Tabares	10,97	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
110	Reinaldo Antonio	Castro	7,96	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
111	Carlos Arturo	Herrera	10,68	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
112	María Teresa	Campuzano	19,03	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
113	Luis Arbey	Osorio	3,87	$ 1.053.960	$ 3.161.880	$ 316.188	$ 3.478.068
114	Luisa Fernanda	Valderrama	4,55	$ 1.239.200	$ 3.717.600	$ 371.760	$ 4.089.360
115	John Jairo	Baena	3,94	$ 1.073.000	$ 3.219.000	$ 321.900	$ 3.540.900
116	Gloria Cecilia	García	2,89	$ 787.100	$ 2.361.000	$ 236.100	$ 2.597.100
117	Carlos Enrique	Bedoya	2,27	$ 618.700	$ 1.856.100	$ 185.610	$ 2.041.710
118	Gabriela Restrepo	Restrepo	1,03	$ 281.100	$ 843.300	$ 84.330	$ 927.630
119	Luz Marina	Pavas	6,89	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
120	Robinson	García	6,87	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
121	Carlos Mario	Pérez	10,25	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
122	Wilson de Jesús	Morales	4,69	$ 1.277.300	$ 3.831.900	$ 383.190	$ 4.215.090
123	Francisco Antonio	Álvarez	1,66	$ 452.100	$ 1.356.300	$ 135.630	$ 1.491.930
124	Mario Antonio	Palacio	8,34	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
125	John Flavio	Cardona	1,0	$ 272.400	$ 817.200	$ 81.720	$ 898.920
126	Luis Horacio	Rincón	1,9	$ 517.450	$ 1.552.350	$ 155.235	$ 1.707.585
127	Blanca Ruby	Chica	16,55	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
128	Luz Elena	García	5,78	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
129	María Alexis	Chica	13,46	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
130	Rubén Darío	Ocampo	1	$ 272.300	$ 816.900	$ 81.690	$ 898.590
131	Omar Hernando	Rincón	1	$ 272.700	$ 816.900	$ 81.690	$ 898.590
132	Frank Alfonso	López	2,24	$ 610.000	$ 1.830.000	$ 183.000	$ 2.013.000
133	Fray Antonio	Vargas	1	$ 272.700	$ 818.100	$ 81.810	$ 899.910
134	Martha Cecilia	Valencia	3,03	$ 825.200	$ 2.475.600	$ 247.560	$ 2.723.160
135	Luz Adriana	Álvarez	1,24	$ 337.300	$ 1.011.900	$ 101.190	$ 1.113.090

No.	Nombre	Apellido 1	Área en conservación	Valor a compensar/mes	Valor Adición Incentivo PSA jun - Agos 2025 (3 meses)	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun - Agosto 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)
136	Luz Marina	Cardona	4,24	$ 1.154.800	$ 3.464.400	$ 346.440	$ 3.810.840
TOTALES			**772,57**	**122.754.543**	**368.261.230**	**36.826.123**	**405.087.353**

Nota: Los beneficiarios que se encuentran resaltados en verde tuvieron cambios en el área de conservación por la revisión del componente SIG y jurídica

*En azul se resaltan los beneficiarios que presentaron rechazo del pago del incentivo

ESPACIO EN BLANCO

Teniendo en cuenta lo anterior, se proyectó el pago del incentivo para los 136 beneficiarios que continuaron dentro del esquema, correspondiente al periodo junio–agosto de 2025, de igual forma para este periodo se proyectó el pago retroactivo del señor Carlos Enrique Castro Martínez por valor de un millón trecientos mil pesos ($1.300.000) correspondiente al pago del incentivo del mes de abril 2025. En el informe financiero se detalla la ejecución presupuestal del pago del incentivo.

Como se explicó en los informes anteriores el costo de oportunidad se estableció teniendo en cuenta la línea base del cálculo del costo de oportunidad realizado por CORNARE en el año 2021 y actualizado de acuerdo con el incremento del IPC año tras año, para este caso se tomó como referencia el valor del Costo Oportunidad del año 2024, según se detalla a continuación, en la tabla 6, aplicando un incremento determinado por el IPC, con la formula siguiente:

Valor final = Valor presente * IPC.

De esta manera, el valor mínimo mensual a reconocer por 1 ha en conservación, corresponde a **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($272.341)** y el valor máximo es de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000)**, correspondientes a 4,77 has en adelante.

Tabla 6. Cálculo Costo de Oportunidad

AÑO	IPCC (%)	Costo de Oportunidad
2022	13,12%	$ 235.787
2023	9,28%	$ 257.668
2024	5,2%	$ 272.341

4.2 Línea 2. Implementación Restauración Productiva

Como se explicó en el ítem 3.3, para la implementación de la restauración productiva se realizaron diferentes acciones relacionadas con el componente en las dos líneas de trabajo silvopastoril y agroforestal como se presenta a continuación

4.2.1 Restauración Productiva Silvopastoril

Se logro la implementación de treinta (30) hectáreas para el sistema silvopastoril, para lo cual cada beneficiario realizo el aislamiento del área a restaurar con los estacones entregados, la siembra de las especies forestales de conservación, aprovechamiento y los frutales de acuerdo con los insumos entregados. Adicionalmente se hizo el pago de otros incentivos a la conservación (Rocería o limpieza, arado de parcela de forrajeras, trazado, plateo ahoyado, siembra, aplicación de fertilizante y

establecimiento de la cerca).

Para este periodo del presenta informe, se realizaron seis (6) visitas de seguimiento a los sistemas silvopastoriles establecidos, no obstante, en el caso para cuatro (4) beneficiarios, se les realizo una segunda visita, toda vez que al momento de la primera visita aún no habían terminado de realizar la siembra y la adecuación del terreno.

En total durante el periodo de la ejecución de esta actividad, se realizaron 30 visitas de acompañamiento y seguimiento a los sistemas productivos. En la tabla 7 se presenta el listado de los predios visitados.

Tabla 7. Predios visitados para seguimiento en el componente de restauración silvopastoril

No.	Nombre beneficiario	Municipio	Vereda
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	San Miguel Alto
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	San Miguel
4	Édison Javier Ocampo García	La Unión	Las Teresas
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	San Miguel
6	Lucrecia Bedoya de Marulanda	La Unión	Las Teresas
7	Luis Alberto Tabares	La Unión	Las Teresas
8	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas
9	Nicolás Antonio García García	La Unión	Las Teresas
10	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	San Miguel Alto
11	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	Quebrada negra
12	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	Las Teresas
13	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	Las Teresas
14	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	San Miguel Abajo
15	Beatriz Lorena Botero Morales	La Unión	San francisco
16	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	Las Teresas
17	Aura Angélica Botero Morales	La Unión	San Francisco
18	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	La Divisa
19	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	Las Teresas
20	Horacio Bedoya Castro	La Unión	San Miguel Abajo
21	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	Mazorcal
22	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	San Miguel Alto
23	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	San Miguel
24	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	Pantalio
25	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	Las Colmenas
26	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	Piedras Teheran
27	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	Pantalio
28	Felipe Zuluaga Flórez	La Unión	Minitas
29	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	Pantalio
30	Jhon Flabio Cardona	La Unión	Las Teresas

4.2.2 Restauración Productiva Agroforestal

Para el componente de restauración productiva agroforestal en el mes de agosto se realizó la inclusión del último beneficiario validado desde los componentes jurídico, tecnico y SIG, siendo la señora Luz Adriana Alvarez la última beneficiaria incluida en el programa de restauración productiva agroforestal. Este mes se hizo la entrega de

todos los insumos (kit) para el establecimiento de las áreas de restauracion productiva como se tenía previsto en el convenio para los 17 beneficiarios.

En la tabla 8 se detallan las familias para la implementación del sistema productivo agroforestal.

Tabla 8. Familias para la implementación de sistema de restauración agroforestal

No.	Nombre	Cédula	Vereda	Municipio	Cultivo principal
1	Lorena Campuzano	1036785287	Guarango	La Unión	Café
2	Milena Patricia Restrepo	1036778316	Guarango	La Unión	Café
3	Diego Alexander Tobón Botero	1040042740	Minitas	La Unión	Aguacate
4	Jaime Jesús Escudero Echeverri	15502291	San Bartolo	Abejorral	Café
5	Juan Guillermo Escudero Echeverri	15503043	San Bartolo	Abejorral	Aguacate
6	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	42691937	San Bartolo	Abejorral	Aguacate
7	Denis Edith Bernal Botero	43472856	Chalarcá	La Unión	Aguacate
8	Gloria Elena Sánchez Patiño	42842106	San Bartolomé	Abejorral	Lulo/Tomate de árbol
9	Jhon Fredy Montoya	15485827	San Miguel Abajo	La Unión	Café/Lulo
10	Sulay Elena Orozco Vergara	1017140638	La Divisa	La Unión	Lulo
11	Luz Elena García	43471285	San Miguel Abajo	La Unión	Aguacate/Lulo
12	Martha Libia Ruíz Echeverri	43862648	San Miguel Abajo	La Unión	Café
13	Erika Yohana Ríos Toro	1047973438	San Bartolomé	Abejorral	Lulo
14	Nubia Amparo López Álzate	43471617	Mazorcal	El Carmen de Viboral	Fresa
15	Carlos Mario Pérez Rincón	15355972	San Bartolome	Abejorral	Café/Tomate de árbol
16	Luz Marina Pavas Ocampo	21628737	Minitas	La Unión	Mora
17	Luz Adriana Álvarez Zapata	1040034420	Las Colmenas	La Unión	Mora, lulo y aguacate

El kit de restauración agroforestal entregado a cada beneficiario estaba conformado por los insumos que se presentan en la tabla 9.

Tabla 9. Insumos entregados para la restauracion agroforestal

Insumo		Cantidad
Plántulas de cultivo principal	(café u otras especies) según arreglo realizado con el beneficiario	Según cultivo
Plántulas árboles forestales para aprovechamiento (maderables) - Altura 40cm	Pino romerón, Alcaparro, Arrayán nativo, Arrayán copo rojo	100
Plántulas árboles forestales nativos de conservación y protección - Altura 40cm	Chagualo, Clusia, Arrayán copo rojo, Florentino y Cordoncillo	30
Cormos de plátano. Peso aprox. De 700 a 1500kl.	Cormos de platano (Variedades: Plátano Dominico Hartón, Plátano Hartón).	50

Insumo		Cantidad
Árboles frutales altura entre 50-80 cm.	Limón Tahití, Mandarina arrayana, Guayabo argelino rojo y Guayabo feijoa	15
Abono orgánico	500gr/plántula café u otro cultivo y forestales.	22
Biofábrica (control fitosanitario y nutrición vegetal). ()	Terra subfoliar, Terramin calcio, Terramin potasio, Antrasin, Boronzonico, Aminoset, Micorriza bt, Rafos bt, Yodo agrícola y Safermix	1
Herramientas para manejo de cultivo	Pala cuadrada no 2 + Cabo, Palín de 1.5lb + cabo, Pala coca + mango metálico (genérica), Azadón 2lb + cabo, Machete No 20, tijera podadora manual	1

Adicionalmente se hizo el pago de otros incentivos a la conservación (Rocería o limpieza, arado de parcela de forrajeras, trazado, plateo ahoyado, siembra, aplicación de fertilizante y establecimiento de la cerca), a cada uno de los beneficiarios del sistema productivo agroforestal.

5 COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO

Durante el periodo del presente informe, se continuo con la ejecución de las actividades propuestas para el componente de apoyo logístico de transporte a través del Convenio C-PS-803-2024, suscrito entre MASBOSQUES y CORNARE que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE CORNARE Y MASBOSQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PSA, RESTAURACIÓN PRODUCTIVA, CONTEMPLADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. S-CI 278 – 2024 PARA CORNARE**".**

5.1 Transporte para el personal, insumos y herramientas

Para el desplazamiento del personal técnico y administrativo se realizaron los itinerarios de transporte presentados en la tabla 10, dando cumplimiento a las actividades de campo programadas para el mes de agosto 2025

Dentro de esta actividad se contempló el reconocimiento de transporte de los insumos que se entregaron para el establecimiento de los sistemas de restauración productiva y el desplazamiento del equipo técnico para las visitas de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios del PSA y Sistemas productivos.

Tabla 10. Itinerario equipo técnico transporte agosto 2025

FECHA	SALIDA	DESTINO	CONTACTO	OBJETO DE LA COMISIÓN
5/08/2025	Cornare El Santuario	Municipio de La Unión - Veredas	JOHNATAN GRAJALES	Gestión beneficiarios
8/08/2025	Cornare El Santuario	Municipio de La Unión Y Municipio De La Ceja - Veredas	CLAUDIA ALVAREZ S.	Visita de seguimiento a predios, acompañamiento a técnicos
12/08/2025	Cornare El Santuario	Municipio De La Unión - Veredas	NELSON HOYOS	Restauración productiva agroforestal
13/08/2025	Cornare el santuario	Municipio De La Unión - Veredas	CLAUDIA ALVAREZ S.	Visita de seguimiento a predios, acompañamiento a técnicos
14/08/2025	Cornare El Santuario	Municipio de La Unión - Veredas	JOHNATAN GRAJALES,	Gestión beneficiarios
15/08/2025	Cornare El Santuario	Municipio de La Unión - Veredas	NELSON HOYOS	Restauración productiva agroforestal
16/08/2025	Marinilla	Municipio de La Unión - Veredas	NELSON HOYOS	Restauración productiva agroforestal
20/08/2025	Cornare El Santuario	Medellin/La Alpujarra	YOJANA/ALBEIRO LOPERA	Comité con funcionarios Distrito de Medellin
21/08/2025	Cornare El Santuario	Masbosques - Rionegro	CLAUDIA ALVAREZ S.	Reunión técnica de seguimiento
22/08/2025	Cornare El Santuario	Municipio De La Ceja, La Unión Y Abejorral	JOHNATAN GRAJALES	Gestión beneficiarios
26/08/2025	Cornare El Santuario	Municipio de La Unión - Veredas	STEVEN TABARES,	Recolección información comunicaciones
27/08/2025	Edificio La Libertad (La Llama) - La Alpujarra (Medellin)	Municipio de La Unión - Veredas	DAVID PULGARIN	Visita finalización convenio
27/08/2025	Cornare El Santuario	Municipio de La Unión - Veredas	CLAUDIA ALVAREZ S.	Visita finalización convenio

5.2 Talleres de formación agroecológica

Para este mes se había proyectado la realización de catorce (14) talleres temáticos de formación agroecológica, estructurados en dos jornadas de trabajo: (1) Visión de

cuencas y (2) Prácticas agroecológicas. No obstante, debido a la imposibilidad de concretar la contratación necesaria, no fue posible llevarlos a cabo como se había planteado inicialmente. En su lugar, se desarrollaron conversatorios con los beneficiarios de los sistemas silvopastoriles y agroforestales, orientados a la implementación de prácticas agrológicas en las fincas. Estos espacios se generaron procesos de sensibilización en torno a la conservación de los bosques y la restauración de corredores biológicos en la zona de influencia a través del fortalecimiento e implementación de sistemas productivos sostenibles.

5.3 Desarrollo de estrategia de comunicaciones

En este mes se desarrollaron diferentes actividades de la estrategia de comunicaciones que fueron aprobadas en el plan de comunicaciones presentado en el mes de julio.

Se realizaron visitas a las diferentes veredas dentro del área de influencia para tomas de fotos y recolección de testimonios para desarrollar la historia del convenio en redes. Adicionalmente, se elaboraron diferentes piezas graficas para comunicación a través de las redes Instagram, whatsapp entre otras. Se realizo un video testimonial campesino y su respectiva edición (Anexo 9). Se hizo una infografía de restauracion productiva, adicionalmente se elaboró un Slide carrusel para presentar el convenio entre las entidades (Ilustración 4).



Ilustración 4. Slide carrusel para presentar el convenio entre las entidades

En la semana del agua se reprodujo en las redes institucionales de Cornare una presentación alusiva a la semana mundial del agua. Ilustración 5





Ilustración 5. Presentación del día del agua

Por otra parte, se acompañó al equipo de supervisión en la visita de terminación del convenio y se elaboraron algunos videos y registro fotográfico para presentar en los respectivos informes de ejecución.

5.4 Papelería, logística, materiales, equipos

Dentro de este item, se gestionó la impresión de los acuerdos de conservación para dar continuidad a los beneficiarios del PSA teniendo en cuenta el modificatorio No.2.

Por otra parte y con respecto a las prendas distintivas, se continua con la informacion entregada en el mes de julio, dando cumplimiento al artículo 122 de la Ley 9 de 1979, artículos 176 a 201 de la Resolución 2400 de 1979 expedida por el Ministerio de Trabajo, numeral 8 del del Artículo 2.2.4.6.12 y numeral 5 del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015, numeral 9 del artículo 4 del Decreto 676 de 2020 del Ministerio del Trabajo, todas referentes al SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), por parte de CORNARE se realizó entrega digital de los diseños de las prendas distintivas como son los chalecos, camibusos y gorras con los logos distintivos de ambas entidades, los cuales se entregarían al Equipo Técnico y Administrativo del convenio 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín, 278-2024 para Cornare.

Es de anotar que para los ítems 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5, a la fecha no se logró realizar por parte de CORNARE, el proceso contractual que permitiera el cumplimiento y ejecución de estas actividades, no obstante, el equipo técnico y administrativo del convenio trabajando en los procesos de construcción de documentos y diseño de las prendas distintivas que fueron aprobadas por parte del Distrito Especial de Medellín.

La ejecución física del convenio al 31 de agosto de 2025 es del 94,9%.

6 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

6.1 Informe administrativo

Para el período del 01 al 31 de agosto de 2025, se generaron los siguientes avances administrativos y financieros que dan cuenta del cumplimiento a las actividades contractuales:

6.1.1 Contratos de Prestación de Servicios

Para el mes de agosto se contó con 15 colaboradores con contrato de prestación de servicios, los cuales se relacionan en la tabla 11.

Tabla 11. Contratos de Prestación de Servicios vigentes a agosto 2025.

N°	CARGO	PERFIL	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	Profesional Coordinador de proyecto	Ingeniera Agrícola, especialista en Comunidades, Género y Manejo de Recursos Naturales, Magister en Medio Ambiente y Desarrollo	Claudia Elena Álvarez Saldarriaga	S-CPS-195-2025	16/06/2025	30/08/2025
2	Profesional administrativo y financiero	Administradora de Empresas	Luz Adriana Soto Aristizábal	S-CPS-196-2025	16/06/2025	30/08/2025
3	Profesional Forestal	Ingeniera Forestal	Laura Agudelo Villa	S-CPS-197-2025	16/06/2025	15/08/2025
4	Profesional Jurídico	Abogada	Yenifer Tobón Gómez	S-CPS-198-2025	17/06/2025	16/08/2025
5	Profesional Social	Antropólogo	Johnatan Grajales Marín	S-CPS-208-2025	7/07/2025	21/08/2025
6	Profesional especialista en SIG	Ingeniero Ambiental Especialista en Sistemas de Información Geográfica	Julián Felipe Vera Hernández	S-CPS-206-2025	7/07/2025	21/08/2025
7	Comunicador	Comunicador Comunicaciones	Jonathan Stiven Tabares Giraldo	S-CPS-207-2025	7/07/2025	30/08/2025
8	Profesional Agropecuario	Profesional Agrónomo	Nelson Alfredo Hoyos Giraldo	S-CPS-218-2025	14/07/2025	30/08/2025
9	Tecnólogos de apoyo	Administrador Ambiental	Lucas Antonio rendón García	S-CPS-212-2025	10/07/2025	30/08/2025

N°	CARGO	PERFIL	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
10		Tecnólogo en Silvicultura y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales	Eduard Andrés Posada Vergara	S-CPS-214-2025	11/07/2025	30/08/2025
11		Ingeniera Ambiental	Tania Vanesa Macias	S-CPS-224-2025	14/07/2025	30/08/2025
12		Tecnólogo Agropecuario	Edison Alexander Madrid Upegui	S-CPS-211-2025	10/07/2025	30/08/2025
13	Promotoras ambientales	Promotora (La Unión)	Sonia Yanet Patiño Orozco	S-CPS-234-2025	15/07/2025	30/08/2025
14		Promotora (La Unión)	Paula Inés García Bedoya	S-CPS-236-2025	16/07/2025	30/08/2025
15		Promotora (La Ceja)	Yaneth Viviana Valencia	S-CPS-235-2025	17/07/2025	30/08/2025

6.1.2 Seguridad social y parafiscales:

Se presenta certificado de parafiscales firmado por la revisoría fiscal, correspondiente al mes de agosto 2025 en el Anexo 1. Parafiscales Cornare y en la tabla 12 se relaciona la información de la revisoría fiscal.

Tabla 12. Información certificada de revisoría fiscal.

Fecha de expedición del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12 de Agosto de 2025	01 al 31 de Agosto de 2025	Cesar Augusto Flórez Bolívar T.P. 84039-T Revisor Fiscal

A continuación, en la tabla 13, se relaciona el pago de la seguridad social del equipo técnico del convenio CI-278-2024 para el periodo de agosto 2025

Tabla 13. Revisión Seguridad Social Contratistas agosto 2025. (Anexo 4)

REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS AGOSTO 2025									
N°	CONTRATISTA	N° CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL	TOTAL PAGADO	MES PAGADO	FECHA DE PAGO
1	Claudia Elena Álvarez Saldarriaga	S-CPS 195-2025	7979456640	$ 390.000	$ -	$ 32.600	$ 422.600	Agosto	21/08/2025
2	Luz Adriana Soto Aristizábal	S-CPS 196-2025	79532018	$ 295.000	$ 377.600	$ 24.700	$ 697.300	Agosto	6/08/2025
3	Laura Agudelo Villa	S-CPS 197-2025	79985395	$ 147.500	$ 188.800	$ 12.400	$ 348.700	Agosto	3/08/2025
4	Julián Felipe Vera Hernández	S-CPS 206-2025	79929080	$ 349.500	$ 273.000	$ 22.900	$ 645.400	Agosto	20/08/2025

REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS AGOSTO 2025									
N°	CONTRATISTA	N° CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL	TOTAL PAGADO	MES PAGADO	FECHA DE PAGO
5	*Julián Felipe Vera Hernández	S-CPS 206-2025	79622354	$ 0	$ 0	$ 26.100	$ 26.100	Julio	5/08/2025
	Johnatan Grajales Marín	S-CPS 208-2025	79571160	$ 296.300	$ 379.200	$ 24.800	$ 700.300	Agosto	4/08/2025
6	Nelson Alfredo Hoyos Giraldo	S-CPS 218-2025	1075080477	$ 295.000	$ 377.600	$ 24.700	$ 697.300	Agosto	21/08/2025
7	**Yenifer Tobón Gómez	S-CPS 198-2025	9489605695	$ 295.000	$ 377.600	$ 24.700	$ 697.300	Julio	4/08/2025
	Yenifer Tobón Gómez	S-CPS 198-2025	9490437519	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700	Agosto	20/08/2025
8	Jonathan Steven Tabares Giraldo	S-CPS 207-2025	7979152031	$ 236.000	$ 302.100	$ 9.900	$ 548.000	Agosto	4/08/2025
9	**Lucas Antonio Rendón García	S-CPS 212-2025	79604140	$ 129.500	$ 165.800	$ 10.900	$ 306.200	Julio	6/08/2025
	Lucas Antonio Rendón García	S-CPS 212-2025	79640178	$ 190.000	$ 243.200	$ 15.900	$ 449.100	Agosto	25//08/2025
10	**Eduard Andrés Posada Vergara	S-CPS 214-2025	34078316	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700	Julio	8/08/2025
	Eduard Andrés Posada Vergara	S-CPS 214-2025	34485812	$ 190.000	$ 243.200	$ 15.900	$ 449.100	Agosto	25//08/2025
11	***Tania Vanesa Macias	S-CPS 224-2025	79468981	$ 234.500	$ 300.100	$ 45.700	$ 580.300	Agosto	31/07/2025
12	Edison Alexander Madrid Upegui	S-CPS 211-2025	7980127405	$ 209.100	$ 267.700	$ 17.500	$ 494.300	Agosto	21/08/2025
13	Yaneth Viviana Valencia	S-CPS 235-2025	80009762	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700	Agosto	25/08/2025
14	**Paula Inés García Bedoya	S-CPS 236-2025	79342792	$ 89.000	$ 113.900	$ 7.500	$ 210.400	Julio	4/08/2025
	Paula Inés García Bedoya	S-CPS 236-2025	79537976	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700	Agosto	21/08/2025
15	Sonia Yanet Patiño Orozco	S-CPS 234-2025	4618570335	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700	Agosto	25/08/2025

Notas:

*Profesional presenta pago a la ARL en agosto 2025, debido a que por inconvenientes con la plataforma no lo pudo realizar en julio.

**Profesionales presentan pago de seguridad social del mes de julio 2025, modalidad mes vencido.

*** Profesional pagó seguridad social de agosto en el mes de julio, adelantado.

6.1.3 Operadores y Proveedores

El 31 de agosto finaliza el convenio No. S-CI-803-2024, el cual se prorrogó a partir del 31 de mayo de 2025, teniendo en cuenta el modificatorio No.2 del convenio marco No.4600102489.

Contrato: CONTRATO 803 DE 2024

Contratista: CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES

Objeto del contrato. "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE CORNARE Y MASBOSQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PSA, RESTAURACIÓN PRODUCTIVA, CONTEMPLADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. S-CI 278 – 2024 PARA CORNARE**"**

Plazo Inicial: Cuatro (4) meses y quince (15) días

Valor: $1.421.635.128

Fecha de Inicio: 31 de diciembre de 2024

Modificatorio 1.: Quince (15) días
Modificatorio 2.: Tres (3) meses

Fecha de Terminación: 31 de agosto 2025

Plazo Final: Ocho (8) meses

6.2 Informe financiero

La ejecución financiera con corte al 31 de agosto de 2025 cuenta con un porcentaje de ejecución del **76.87%.**

6.2.1 Presupuesto

El valor del Contrato No. 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No. S-CI-278-2024 para Cornare, es de **DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($2.014.393.623),** de los cuales, El Distrito Especial de Medellín, aporta la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($1.420.093.066)**, correspondientes al 70% del valor del convenio, y CORNARE aporta la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($594.300.557)**, correspondientes al 30% restante, conforme se detalla en la tabla 14.

Tabla 14. Presupuesto Contrato No 4600102489 de 2024.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO								
POI MOD 2								
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						**$ 500.893.330**	**$ 500.893.330**	**$ -**
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	7	1	100%	$ 7.800.000	$ 53.820.000	$ 53.820.000	$ -
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	9	1	100%	$ 5.900.000	$ 53.100.000	$ 53.100.000	$ -
Profesional Forestal con experiencia con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	8	1	100%	$ 5.900.000	$ 46.216.666	$ 46.216.666	$ -
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	7	1	100%	$ 7.800.000	$ 57.300.000	$ 57.300.000	$ -
Profesional Jurídico con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	7	1	100%	$ 5.900.000	$ 44.053.333	$ 44.053.333	$ -
Profesional Agropecuario con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 37.956.666	$ 37.956.666	$ -
Profesional Social con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	7	1	100%	$ 5.900.000	$ 41.300.000	$ 41.300.000	$ -
Profesional Comunicaciones con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	3	1	100%	$ 5.900.000	$ 17.700.000	$ 17.700.000	$ -
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	8	4	100%	$ 3.800.000	$ 119.446.665	$ 119.446.665	$ -
Promotores con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	4	3	100%	$ 2.500.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ -
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA						**$ 1.320.634.246**	**$ 88.523.110**	**$ 435.403.136**
Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	Global	1	1		$ 885.231.110	$ 885.231.110	$ 885.231.110	$ -
Línea 2 Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Global	1	1		$ 435.403.136	$ 435.403.136	$ -	$ 435.403.136
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						**$ 158.897.421**	**$ -**	**$ 158.897.421**
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Mes	4	3		$ 7.000.000	$ 84.000.000	$ -	$ 84.000.000
Talleres de formación agroecología	Unidad	1	15		$ 771.380	$ 11.570.700	$ -	$ 11.570.700

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO								
POI MOD 2								
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						**$ 500.893.330**	**$ 500.893.330**	**$ -**
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc)	Global	1	1		$ 46.662.721	$ 46.662.721	$ -	$ 46.662.721
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	Mes	4	1		$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ -	$ 10.000.000
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	kit	1	17		$ 392.000	$ 6.664.000	$ -	$ 6.664.000
TOTAL CONTRATO						**$ 1.980.424.997**	**$ 1.386.124.440**	**$ 594.300.557**
APORTES CORNARE	**30%**				$ 594.300.557			
APORTES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	**70%**				**$ 1.386.124.440**			
Costos financieros 4X1000	0,40%				$ 5.566.765			
DESEMBOLSO	**DESEMBOLSO**				**$ 1.391.691.205**			
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%				**$ 28.401.861**			
	Valor total del Convenio				**$ 2.014.393.623**			

ESPACIO EN BLANCO

6.2.2 Avance ejecución presupuestal

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, la ejecución financiera fue por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS COP ($56.257.501),** los cuales corresponden a recursos aportados por el Distrito Especial de Medellín, como se detalla en la tabla 15

Tabla 15. Ejecución presupuestal del periodo

POI MOD 2									EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**	**ago-25**
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						**$ 500.893.330**	**$ 500.893.330**	**$ -**	**$ 54.936.666**
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	7	1	100%	$ 7.800.000	$ 53.820.000	$ 53.820.000	$ -	$ 7.800.000
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	9	1	100%	$ 5.900.000	$ 53.100.000	$ 53.100.000	$ -	$ 5.900.000
Profesional Forestal con experiencia con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	8	1	100%	$ 5.900.000	$ 46.216.666	$ 46.216.666	$ -	$ 5.900.000
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	7	1	100%	$ 7.800.000	$ 57.300.000	$ 57.300.000	$ -	$ 6.240.000
Profesional Jurídico con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	7	1	100%	$ 5.900.000	$ 44.053.333	$ 44.053.333	$ -	$ 5.900.000
Profesional Agropecuario con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 37.956.666	$ 37.956.666	$ -	$ -
Profesional Social con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	7	1	100%	$ 5.900.000	$ 41.300.000	$ 41.300.000	$ -	$ 4.720.000
Profesional Comunicaciones con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	3	1	100%	$ 5.900.000	$ 17.700.000	$ 17.700.000	$ -	$ 4.720.000
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	8	4	100%	$ 3.800.000	$ 119.446.665	$ 119.446.665	$ -	$ 10.006.666
Promotores con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	4	3	100%	$ 2.500.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ -	$ 3.750.000
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA						**$ 1.320.634.246**	**$ 885.231.110**	**$ 0**	**$ -**
Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	Global	1	1		$ 885.231.110	$ 885.231.110	$ 885.231.110	$ -	$ 0
Línea 2 Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Global	1	1		$ 435.403.136	$ 435.403.136	$ -		
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						**$ 158.897.421**	**$ -**	**$158.897.421**	**$ -**
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Mes	4	3		$ 7.000.000	$ 84.000.000	$ -	$ -	$ -

POI MOD 2									EJECUCIÓN ago-25
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**	
Talleres de formación agroecología	Unidad	1	15		$ 771.380	$ 11.570.700	$ -	$ -	$ -
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc.)	Global	1	1		$ 46.662.721	$ 46.662.721	$ -	$ 46.662.721	$ -
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	Mes	4	1		$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ -	$ 10.000.000	$ -
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	kit	1	17		$ 392.000	$ 6.664.000	$ -	$ 6.664.000	$ -
TOTAL CONTRATO						**$ 1.980.424.997**	**$ 1.386.124.440**	**$594.300.557**	**$ 54.936.666**
APORTES CORNARE	**30%**				$ 594.300.557				
APORTES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	**70%**				**$ 1.386.124.440**				
Costos financieros 4X1000	0,40%				$ 5.566.765				$ 217.747
DESEMBOLSO	**DESEMBOLSO**				**$ 1.391.691.205**				
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%				**$ 28.401.861**				$ 1.103.088
	Valor total del Convenio				**$ 2.014.393.623**				**$ 56.257.501**

La ejecución acumulada durante el periodo del mes de noviembre de 2024 a agosto de 2025, es por valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($1.548.403.824),** de los cuales **MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($1.132.881.315),** corresponden a recursos del Distrito Especial de Medellín y **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($415.522.509),** son aportes de CORNARE, esto representa un avance del 76,87% sobre el valor total del convenio. (Ver tabla 16).

Tabla 16. Ejecución acumulada de noviembre 2024 a agosto 2025

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN											EJECUCIÓN ACUMULADA			
	EJEC oct-24	EJEC nov-24	EJEC dic-24	EJEC ene-25	EJEC feb-25	EJEC mar-25	EJEC abr-25	EJEC may-25	EJEC jun-25	EJEC jul-25	EJEC ago-25	SMA	CORNARE	EJECUCION ACUMULADA	% EJEC
COMPONENTE EQUIPO TECNICO	**$ -**	**$ -**	**$ 108.956.666**	**$ -**	**$ 57.053.000**	**$ 39.470.000**	**$ 59.370.000**	**$ 53.840.000**	**$ 30.046.667**	**$ 12.033.333**	**$ 54.936.666**	**$ 415.706.332**	**$ -**	**$ 415.706.332**	**82,99%**
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia especifica	$ -	$ -	$ 15.600.000	$ -	$ 7.800.000	$ 7.020.000	$ 0	$ 0	$ 8.320.000	$ 3.900.000	$ 7.800.000	$ 49.920.000	$ -	$ 49.920.000	**92,75%**
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 11.800.000	$ -	$ 5.900.000	$ 5.310.000	$ 5.900.000	$ 5.900.000	$ 590.000	$ 2.950.000	$ 5.900.000	$ 44.250.000	$ -	$ 44.250.000	**83,33%**
Profesional Forestal con experiencia con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 10.816.667	$ -	$ 5.900.000	$ -	$ 11.210.000	$ 5.900.000	$ 590.000	$ 2.950.000	$ 5.900.000	$ 43.266.667	$ -	$ 43.266.667	**93,62%**
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia especifica	$ -	$ -	$ 14.300.000	$ -	$ 7.800.000	$ 7.020.000	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 780.000	$ 0	$ 6.240.000	$ 51.740.000	$ -	$ 51.740.000	**90,30%**
Profesional Jurídico con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	$ -	$ -	$ 11.013.333	$ -	$ 5.703.333	$ -	$ 5.506.667	$ 5.900.000	$ 4.130.000	$ 2.753.333	$ 5.900.000	$ 40.906.666	$ -	$ 40.906.666	**92,86%**
Profesional Agropecuario con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 5.506.666	$ -	$ 2.950.000	$ 5.310.000	$ 5.900.000	$ 5.900.000	$ 590.000	$ 0	$ 0	$ 26.156.666	$ -	$ 26.156.666	**68,91%**
Profesional Social con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 11.800.000	$ -	$ 5.800.000	$ 5.310.000	$ 5.900.000	$ 3.540.000	$ 0	$ 0	$ 4.720.000	$ 37.070.000	$ -	$ 37.070.000	**89,76%**
Profesional Comunicaciones con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.720.000	$ 4.720.000	$ -	$ 4.720.000	**26,67%**
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 28.120.000	$ -	$ 15.199.667	$ 9.500.000	$ 14.820.000	$ 11.400.000	$ 9.880.000	$ 0	$ 10.006.666	$ 98.926.333	$ -	$ 98.926.333	**82,82%**
Promotores con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.333.333	$ 7.500.000	$ 5.166.667	$ -	$ 3.750.000	$ 18.750.000	$ -	$ 18.750.000	**62,50%**
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 389.743.378**	**$ -**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 649.572.297**	**$ 0**	**$ 690.993.166**	**$ 348.322.509**	**$ 1.039.315.675**	**78,70%**
línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 259.122.437	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 431.870.729	$ 0	$ 690.993.166	$ -	$ 690.993.166	**78,06%**
$ - $ - línea 2 implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 130.620.941	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.701.568	$ 0		$ 348.322.509	$ 348.322.509	**80,00%**
COMPONENTE APOYO LOGISTICO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 25.200.000**	**$ -**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.000.000**	**$ 0**	**$ -**	**$ 67.200.000**	**$ 67.200.000**	**80,00%**
Transporte para el personal, insumos y herramientas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 25.200.000	$ -				$ 42.000.000		$ -	$ 67.200.000	$ 67.200.000	**80,00%**
Talleres de formación agroecología	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						$ -	$ -	$ -	**0,00%**
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						$ -	$ -	$ -	**0,00%**
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						$ -	$ -	$ -	**0,00%**
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						$ -	$ -	$ -	**0,00%**
TOTAL CONTRATO	**$ -**	**$ -**	**$ 108.956.666**	**$ -**	**$ 471.996.378**	**$ 39.470.000**	**$ 59.370.000**	**$ 53.840.000**	**$ 30.046.667**	**$ 703.605.630**	**$ 54.936.666**	**$ 1.106.699.498**	**$ 415.522.509**	**$ 1.522.222.007**	**75,57%**
Costos financieros 4X1000	$ -	$ -	$ 40.982,20	$ -	$ 1.251.407,09	$ 127.789,20	$ 236.379	$ 214.186	$ 118.641	$ 1.761.326	$ 217.747	$ 3.968.457,45	$ -	$ 3.968.457,45	**71,29%**
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	$ -	$ -	$ 2.179.953	$ -	$ 6.348.537,00	$ 791.956,00	$ 1.192.128	$ 1.081.084	$ 603.306	$ 8.913.308	$ 1.103.088	$ 22.213.359,58	$ -	$ 22.213.360	**78,21%**
Totales	**$ -**	**$ -**	**$ 111.177.601**	**$ -**	**$ 479.596.322**	**$ 40.389.745**	**$ 60.798.507**	**$ 55.135.270**	**$ 30.768.614**	**$ 714.280.264**	**$ 56.257.501**	**$ 1.132.881.315**	**$ 415.522.509**	**$ 1.548.403.824**	**76,87%**

Tabla 17. Resumen ejecución financiera a agosto 2025, recursos del Distrito Especial de Medellín.

Alcance	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	Total ejecutado
Equipo Técnico	$ -	$ 108.956.666	$ -	$57.053.000	$39.470.000	$59.370.000	$53.840.000	$30.046.667	$12.033.333	$54.936.666	$ 415.706.332
Implementación Esquema PSA	$ -	$ -	$ -	$259.122.437	$ -	$ -	$ -	$ -	$431.870.729	$ -	$ 690.993.166
Costos financieros	$ -	$ 40.982	$ -	$ 1.251.407	$127.789	$236.379	$ 214.186	$ 118.641	$1.761.326	$ 217.747	$ 3.968.457
Estampilla justicia familiar	$ -	$ 2.179.953	$ -	$ 6.348.537	$791.956	$1.192.128	$1.081.084	$ 603.306	$ 8.913.308	$ 1.103.088	$ 22.213.360
Total ejecutado	$ -	**$111.177.601**	**$ -**	**$323.775.381**	**$40.389.745**	**$60.798.507**	**$55.135.270**	**$30.768.614**	**$454.578.696**	**$56.257.501**	**$1.132.881.315**

En la tabla 18 se relacionan los pagos de honorarios realizados en el mes de agosto 2025, los cuales corresponden al mes laborado de julio 2025, toda vez que las cuentas de cobro se pasan al finalizar el mes y el pago se realiza en los primeros cinco (5) días del mes siguiente, o posterior, si el contratista pasa la cuenta de cobro después de las fechas indicadas.

Tabla 18. Relación pago honorarios agosto 2025

N°	EGRESOS AGOSTO 2025 CORRESPONDIENTES A LOS HONORARIOS DEL MES DE JULIO 2025						
	PERFIL CONTRATADO	VALOR GASTO	N° EGRESO	FECHA COMPROBANTE	CONTRATISTA	VALOR NETO/MOVIMIENTO BANCARIO	VALOR DESCUENTOS
1	Coordinadora	$ 7.800.000	2337	1/08/2025	Claudia Elena Álvarez Saldarriaga	$ 7.636.000	$ 164.000
2	Profesional Administrativa	$ 5.900.000	2338	1/08/2025	Luz Adriana Soto Aristizábal	$ 5.841.000	$ 59.000
3	Profesional Forestal	$ 5.900.000	2339	1/08/2025	Laura Agudelo Villa	$ 5.841.000	$ 59.000
4	Profesional SIG	$ 6.240.000	2336	1/08/2025	Julián Felipe Vera Hernández	$ 6.177.600	$ 62.400
5	Profesional Jurídica	$ 5.900.000	2340	1/08/2025	Yenifer Gómez Tobón	$ 5.841.000	$ 59.000
6	Profesional Social	$ 4.720.000	2345	1/08/2025	Johnatan Grajales Marín	$ 4.672.800	$ 47.200
7	Profesional Comunicador	$ 4.720.000	2451	1/08/2025	Jonathan Steven Tabares Giraldo	$ 4.672.800	$ 47.200
8	Tecnólogos de Apoyo / Campo	$ 2.660.000	2342	1/08/2025	Lucas Antonio Rendón García	$ 2.633.400	$ 26.600
9		$ 2.533.333	2343	1/08/2025	Eduard Andrés Posada Vergara	$ 2.508.000	$ 25.333
10		$ 2.153.333	2487	4/08/2025	Tania Vanesa Macias Giraldo	$ 2.131.800	$ 21.533
11		$ 2.660.000	2341	1/08/2025	Edison Alexander Madrid Upegui	$ 2.633.400	$ 26.600
12	Promotoras	$ 1.166.667	2537	8/08/2025	Yaneth Viviana Valencia Tobón	$ 1.155.000	$ 11.667
13		$ 1.250.000	2344	1/08/2025	Paula Inés García Bedoya	$ 1.237.500	$ 12.500
14		$ 1.333.333	2493	4/08/2025	Sonia Yanet Patiño Orozco	$ 1.320.000	$ 13.333
TOTAL HONORARIOS		**$ 54.936.666**				**$ 54.301.300**	**$ 635.366**

En el Anexo 3. Comprobantes egreso equipo técnico, se presentan los comprobantes de egreso de los pagos realizados al equipo técnico.

Para el mes de agosto de 2025, se realizó a través del uso de la plataforma SIF el pago del incentivo PSA, correspondiente al periodo junio, julio y agosto 2025, de acuerdo con el modificatorio No.2. A continuación se resume la ejecución de los pagos del incentivo realizados durante los periodos de enero a agosto 2025.

1er desembolso del incentivo PSA. Enero 2025, se proyectó pago del incentivo para 39 beneficiarios, sin embargo, en el proceso de pagos, se presentaron 2 rechazos al momento del pago, esto se presenta porque la cuenta no se encuentra

activa o el número de la cuenta quedó con error al momento de la inscripción en el banco.

2do desembolso del incentivo PSA. febrero 2025, se proyectó pago del incentivo para 77 beneficiarios así: 39 que ingresaron en el mes de enero y les corresponde el 2do desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago con retroactivo para los 2 beneficiarios que rechazaron el pago del 1er desembolso en el mes de enero 2025 y 38 beneficiarios y el uso de la plataforma SIF BancO2 de los tres periodos (febrero a abril 2025) de los beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero de 2025.

3er desembolso del incentivo PSA. marzo 2025, se proyectó pago del incentivo para 131 beneficiarios así: 39 que ingresaron en el mes de enero y les corresponde el 3er desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago con retroactivo de la señora Teresita de Jesús Salazar López que rechazó el pago del 1er y segundo desembolso en los meses de enero y febrero 2025, 38 beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero y les corresponde el 2do desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago retroactivo de 3 beneficiarios que rechazaron el pago del 1er desembolso en el mes de febrero 2025, y 54 beneficiarios y uso de la plataforma SIF BancO2 de los dos periodos (marzo a abril 2025) de los beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero de 2025.

4to desembolso del incentivo PSA. Abril 2025, Se proyectó pago del incentivo para 141 familias, 39 que ingresaron en el mes de enero y les corresponde el 4to desembolso del incentivo PSA, 3er desembolso para los 38 beneficiarios que ingresaron en febrero, 2do desembolso para los 54 beneficiarios que ingresaron en el mes de marzo, además del pago retroactivo de los meses de febrero y mazo 2025, correspondientes al primer y segundo desembolso por rechazo de la cuenta del señor Robinson García López; retroactivo del mes de marzo correspondientes al primer desembolso para los señores Carlos Enrique Bedoya Botero, Ana María Castro Gil, Denis Edith Bernal Botero, Erika Yohana Ríos Toro, por rechazo de cuenta, y el pago PSA y uso de la plataforma SIF BancO2 del periodo de abril 2025 de los 10 beneficiarios que ingresaron en el mes de abril 2025, para cumplir la meta de la vinculación y pago del incentivo a las 141 familias establecida en el POI. Pago que se aplicó en el mes de mayo 2025.

5to desembolso del incentivo PSA. Junio, julio, agosto 2025, Se proyectó pago del incentivo para 136 familias, de los cuales dos rechazaron el pago por inconsistencias en las cuentas bancarias del señores Nicolás Antonio García García y la señora Luz Marina Cardona Idárraga, éstos se reprogramarán en cuanto los beneficiarios aporten las certificaciones bancarias actualizadas, adicionalmente se pagó retroactivo de abril al señor Carlos Enrique Castro Martínez.

De acuerdo con lo anterior, en la tabla 19 se relacionan los pagos del incentivo a las familias durante el periodo de enero-abril 2025 y en la tabla 20 se relacionan los pagos realizados a las familias durante el periodo de junio-agosto 2025.

Para el pago del incentivo PSA y uso de la plataforma SIF BancO2 a los beneficiarios inscritos en dicha plataforma (SIF BancO2), se han realizado dos desembolsos a MASBOSQUES por valor de $690.993.167, así: un primer desembolso por valor de $259.122.437, según factura MSB-3442 del 10 de febrero de 2025, y un segundo desembolso, correspondiente al 50%, por valor de $431.870.729, de acuerdo a factura MSB-3634 del 11 de julio de 2025, a la fecha la Corporación MASBOSQUES ha realizado pagos por $380.500.386, correspondiente al pago del incentivo y uso de la plataforma SIF BancO2 de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025, los cuales tienen la relación de las familias a las que se les ha cancelado (soporte de transferencia Bancaria).

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 19. Pago incentivo PSA y uso de la plataforma SIF de enero a abril 2025.

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	$ 857.600	$ 343.040	$ 857.600	$ -	$ 857.600	$ -	$ 857.600	$ -		$ -
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	$ 642.100	$ 256.840	$ 642.100	$ -	$ 642.100	$ -	$ 642.100	$ -		$ -
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	$ 618.100	$ 247.240	$ 618.100	$ -	$ 618.100	$ -	$ 618.100	$ -		$ -
4	Édison Javier Ocampo García	La Unión	$ 1.074.000	$ 429.600	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -		$ -
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 2.600.000	$ -		$ -
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	$ 822.800	$ 329.120	$ 822.800	$ -	$ 822.800	$ -	$ 822.800	$ -		$ -
7	Lucrecia Bedoya Marulanda	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	$ 997.400	$ 398.960	$ 997.400	$ -	$ 997.400	$ -	$ 997.400	$ -		$ -
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	$ 767.500	$ 307.000	$ 767.500	$ -	$ 767.500	$ -	$ 767.500	$ -		$ -
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	$ 928.900	$ 371.560	$ 928.900	$ -	$ 928.900	$ -	$ 928.900	$ -		$ -
11	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	$ 812.000	$ 324.800	$ 812.000	$ -	$ 812.000	$ -	$ 812.000	$ -		$ -
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	$ 837.900	$ 335.160	$ 837.900	$ -	$ 837.900	$ -	$ 837.900	$ -		$ -
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
14	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	$ 665.400	$ 266.160	$ 665.400	$ -	$ 665.400	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 665.400	$ -
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	$ 1.114.800	$ 445.920	$ 1.114.800	$ -	$ 1.114.800	$ -	$ 1.114.800	$ -		$ -
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	$ 283.700	$ 113.480	$ 283.700	$ -	$ 283.700	$ -	$ 283.700	$ -		$ -
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	$ 1.153.100	$ 461.240	$ 1.153.100	$ -	$ 1.153.100	$ -	$ 1.153.100	$ -		$ -
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	$ 846.400	$ 338.560	$ 846.400	$ -	$ 846.400	$ -	$ 846.400	$ -		$ -
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	$ 1.027.900	$ 411.160	$ 1.027.900	$ -	$ 1.027.900	$ -	$ 1.027.900	$ -		$ -
22	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	$ 727.000	$ 290.800	$ 727.000	$ -	$ 727.000	$ -	$ 727.000	$ -		$ -
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	$ 1.043.700	$ 417.480	$ 1.043.700	$ -	$ 1.043.700	$ -	$ 1.043.700	$ -		$ -
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	Rechazo cuenta	$ 429.600	$ 2.148.000	$ -	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -		$ -
25	Miguel Angel Botero	La Unión	$ 709.900	$ 283.960	$ 709.900	$ -	$ 709.900	$ -	$ 709.900	$ -		$ -
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
27	John Flabio Cardona	La Unión	$ 364.900	$ 145.960	$ 364.900	$ -	$ 364.900	$ -	$ 364.900	$ -		$ -
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	$ 463.500	$ 185.400	$ 463.500	$ -	$ 463.500	$ -	$ 463.500	$ -		$ -
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	$ 466.600	$ 186.640	$ 466.600	$ -	$ 466.600	$ -	$ 466.600	$ -		$ -
30	Cecilia García Tabares	La Union	$ 456.800	$ 182.720	$ 456.800	$ -	$ 456.800	$ -	$ 456.800	$ -		$ -
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Union	$ 405.400	$ 162.160	$ 405.400	$ -	$ 405.400	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 405.400	$ -
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Union	$ 735.800	$ 294.320	$ 735.800	$ -	$ 735.800	$ -	$ 735.800	$ -		$ -
33	Aura Angelica Botero Morales	La Union	$ 908.400	$ 363.360	$ 908.400	$ -	$ 908.400	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 908.400	$ -
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	$ 789.800	$ 206.980	$ 789.800	$ -	$ 245.100	$ -	$ 245.100	$ -		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	Rechazo cuenta	$ 109.080	Rechazo cuenta	$ -	$ 818.100	$ -	$ 272.700	$ -		$ -
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
37	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Unión	$ 915.100	$ 366.040	$ 915.100	$ -	$ 915.100	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 915.100	$ -
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	$ 680.900	$ 272.360	$ 680.900	$ -	$ 680.900	$ -	$ 680.900	$ -		$ -
39	Francisco Elías García Arango	Abejorral	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
40	María Teresa Montes Restrepo	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	$ -	$ -	$ 304.800	$ 91.440	$ 304.800	$ -	$ 304.800	$ -		$ -
43	Bairon de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	$ -	$ -	$ 278.000	$ 83.400	$ 278.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 278.000	$ -
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	$ -	$ -	$ 1.195.200	$ 358.560	$ 1.195.200	$ -	$ 1.195.200	$ -		$ -
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	$ -	$ -	$ 310.400	$ 93.120	$ 310.400	$ -	$ 310.400	$ -		$ -
47	Robinson García López	Abejorral	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 390.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 3.900.000	$ -		$ -
48	John Jairo Cardona Alvarez	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	$ -	$ -	$ 695.700	$ 208.710	$ 695.700	$ -	$ 695.700	$ -		$ -
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
53	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
54	María Cleotilde García García	La Unión	$ -	$ -	$ 881.100	$ 264.330	$ 881.100	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 881.100	$ -
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	$ -	$ -	$ 378.500	$ 113.550	$ 378.500	$ -	$ 378.500	$ -		$ -
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
58	Camilo Pérez González	La Unión	$ -	$ -	$ 697.200	$ 209.160	$ 697.200	$ -	$ 697.200	$ -		$ -
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	$ -	$ -	$ 772.100	$ 231.630	$ 772.100	$ -	$ 772.100	$ -		$ -
62	Jesús Antonio Patiño Álvarez	La Unión	$ -	$ -	$ 377.800	$ 113.340	$ 377.800	$ -	$ 377.800	$ -		$ -
63	Ana María Castro Gil	La Unión	$ -	$ -	$ 272.500	$ 81.750	Rechazo cuenta	$ -	$ 545.000	$ -		$ -
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	$ -	$ -	$ 501.900	$ 150.570	$ 501.900	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 501.900	$ -
65	Adriana Valencia Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ 904.300	$ 271.290	$ 904.300	$ -	$ 904.300	$ -		$ -
66	Francisco Antonio Alvarez	La Unión	$ -	$ -	$ 808.300	$ 242.490	$ 808.300	$ -	$ 808.300	$ -		$ -
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	$ -	$ -	$ 769.000	$ 230.700	$ 769.000	$ -	$ 769.000	$ -		$ -
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ 961.700	$ 288.510	$ 961.700	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 961.700	$ -
69	Luz Adriana Alvarez Zapata	La Unión	$ -	$ -	$ 337.300	$ 101.190	$ 337.300	$ -	$ 337.300	$ -		$ -
70	Horacio de Jesús Bedoya Castro	La Unión	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 167.670	$ 1.117.800	$ -	$ 558.900	$ -		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	$ -	$ -	$ 1.067.600	$ 320.280	Rechazo cuenta	$ -	$ 2.135.200	$ -		$ -
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	$ -	$ -	$ 588.500	$ 176.550	$ 588.500	$ -	$ 588.500	$ -		$ -
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 223.320	$ 1.488.800	$ -	$ 744.400	$ -		$ -
74	Luz Elena García Morales	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ 468.400	$ 140.520	$ 468.400	$ -	$ 468.400	$ -		$ -
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	$ -	$ -	$ 817.000	$ 81.700		$ -	Se ajusto valor del incentivo	$ -		$ -
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	Rechazo cuenta	$ -
78	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
79	Luz Marina Correa Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
80	Luz Marina Cardona Idárraga	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
81	José Iván Jaramillo Del Río	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 487.500	$ 97.500	$ 487.500	$ -		$ -
82	Yenifer Alejandra Tobón Tobón	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
83	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 403.100	$ 80.620	$ 403.100	$ -		$ -
84	Marleny Del Carmen Correa Toro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
85	Rubén Darío Ocampo Arango	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.300	$ 54.460	Rechazo cuenta	$ -	$ 272.300	$ -
86	Luis Sebastián Carmona Gómez	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
87	Gloria Elena Sánchez Patino	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
88	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
89	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.043.100	$ 208.620	$ 1.043.100	$ -		$ -
90	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.239.200	$ 247.840	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.239.200	$ -
91	Omar Hernando Rincón Castro	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.300	$ 54.460	Rechazo cuenta	$ -	$ 272.300	$ -
92	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
93	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 512.000	$ 102.400	$ 512.000	$ -		$ -
94	María Rubiela Cardona López	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 599.200	$ 119.840	Rechazo cuenta	$ -	$ 599.200	$ -
95	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
96	Mónica López Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 650.900	$ 130.180	$ 650.900	$ -		$ -
97	Frank Alfonso López Henao	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 610.000	$ 122.000	$ 610.000	$ -		$ -
98	Berardo Urrego Urrego	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.700	$ 87.140	$ 435.700	$ -		$ -
99	Pablo Cesar Arias Castaño	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
100	José Alberto Castro Morales	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
101	Fray Antonio Vargas Cardona	Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.600	$ 54.520	$ 272.600	$ -		$ -
102	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 296.900	$ 59.380	$ 296.900	$ -		$ -
103	Martha Cecilia Valencia Salazar	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 825.200	$ 165.040	$ 825.200	$ -		$ -
104	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
105	Felipe Zuluaga Flórez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
106	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.280.000	$ 256.000	$ 1.280.000	$ -		$ -
107	María Rubiela López López	La Ceja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 379.200	$ 75.840	Rechazo cuenta	$ -	$ 379.200	$ -
108	Martha Irene García López	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 465.700	$ 93.140	$ 465.700	$ -		$ -
109	Luz Elena García Londoño	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
110	José Fidel Pérez González	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 772.500	$ 154.500	$ 772.500	$ -		$ -
111	Erika Yohana Ríos Toro	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 119.840	$ 1.198.400	$ -		$ -
112	William Ferney Castro Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
113	Alcides De Jesús López Otalvaro	La Ceja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
114	Maribel Gómez López	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 329.500	$ 65.900	$ 329.500	$ -		$ -
115	Bernardo Antonio López Ríos	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 185.200	$ 37.040	$ 185.200	$ -		$ -
116	Fray Alberto Flórez Ospina	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 648.200	$ 129.640	$ 648.200	$ -		$ -
117	María Nélida Flórez Ospina	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 552.900	$ 110.580	$ 552.900	$ -		$ -
118	Beatriz Elena López Patiño	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.277.300	$ 255.460	$ 1.277.300	$ -		$ -
119	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
120	Julián De Jesús Marulanda Flórez	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
121	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 917.800	$ 183.560	$ 917.800	$ -		$ -
122	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.073.000	$ 214.600	$ 1.073.000	$ -		$ -
123	María Edelmira Álvarez Pérez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 827.200	$ 165.440	$ 827.200	$ -		$ -
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
125	Oscar Antonio Baena Patino	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
126	Andrea Baena Valencia	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
127	Rubén Darío Baena Soto	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 245.400	$ 49.080	$ 245.400	$ -		$ -
128	Carlos Fabian Baena Soto	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 437.800	$ 87.560	$ 437.800	$ -		$ -
129	Wilmar Andrés Botero Chica	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 438.500	$ 87.700	$ 438.500	$ -		$ -
130	Carlos Alberto Arroyave Lema	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
131	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
132	Bernardo de Jesús Gutiérrez Mesa	La Unión							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
133	Felipe Andrés Valderrama Escudero	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
134	Adrián Antonio Restrepo Bedoya	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
135	Deicy Catalina Ángel Molina	Abejorral							$ 1.233.700	$ 123.370		$ -
136	Libardo de Jesús Valencia Tabares	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
137	Yorman Mauricio Tabares Morales	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
138	Reinaldo Antonio Castro Bedoya	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
139	Carlos Arturo Herrera Suárez	La Unión							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
140	María Teresa Campuzano	La Unión							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
141	Luis Arbey Osorio Patiño	Abejorral							$ 1.053.960	$ 105.396		$ -
TOTAL			**$ 32.517.400**	**$ 13.436.700**	**$ 66.735.700**	**$ 10.093.780**	**$ 113.551.800**	**$ 9.909.880**	**$ 118.690.160**	**$ 1.268.766**	**$ 14.779.200**	**$ -**

Tabla 20. Pago incentivo PSA periodo junio a agosto 2025

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación Inicial	Área en conservación Ajustada	Valor a compensar mes	Valor Adición Incentivo PSA jun - Agos 2025 (3 meses)	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun- Agost 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)	Retención en la fuente del 3,5%	Valor compensado después de retenciones	Observaciones
1	Blanca Mary	Chica	Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,15	3,15	$ 857.600	$ 2.572.800	$ 257.280	$ 2.830.080	$ 90.048	$ 2.482.752	
2	Cándida Rosa	Osorio	Bedoya	La Unión	San Miguel Alto	2,36	2,36	$ 642.100	$ 1.926.300	$ 192.630	$ 2.118.930	$ 67.421	$ 1.858.880	
3	Édilson Javier	Ocampo	García	La Unión	Las Teresas	3,94	3,94	$ 1.074.000	$ 3.222.000	$ 322.200	$ 3.544.200	$ 112.770	$ 3.109.230	
4	Gilberto de Jesús	Carmona	Carmona	La Unión	Pantalio	3,02	3,02	$ 822.800	$ 2.468.400	$ 246.840	$ 2.715.240	$ 86.394	$ 2.382.006	
5	Lucrecia	Bedoya	Marulanda	La Unión	Las Teresas	8,46	8,46	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
6	Luis Alberto	Tabares		La Unión	Las Teresas	3,66	3,66	$ 997.400	$ 2.992.200	$ 299.220	$ 3.291.420	$ 104.727	$ 2.887.473	
7	Luis Hernando	Pérez	Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	2,82	2,82	$ 767.500	$ 2.302.500	$ 230.250	$ 2.532.750	$ 80.588	$ 2.221.913	
8	Luz Amparo	Chica	Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,41	3,41	$ 928.900	$ 2.786.700	$ 278.670	$ 3.065.370	$ 97.535	$ 2.689.166	
9	Luz Dary	Álvarez	Osorio	La Unión	La Palmera	2,98	2,98	$ 812.000	$ 2.436.000	$ 243.600	$ 2.679.600	$ 85.260	$ 2.350.740	
10	María Cecilia	Ciro	Hoyos	Abejorral	San Bartolomé	3,08	3,08	$ 837.900	$ 2.513.700	$ 251.370	$ 2.765.070	$ 87.980	$ 2.425.721	
11	María del	Carmen	Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	14,03	14,03	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
12	María Esther Julia	Tabares	Ocampo	La Unión	Las Teresas	2,44	2,44	$ 665.400	$ 1.996.200	$ 199.620	$ 2.195.820	$ 69.867	$ 1.926.333	
13	María Gabriela	Bedoya	de Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	4,09	4,09	$ 1.114.800	$ 3.344.400	$ 334.440	$ 3.678.840	$ 117.054	$ 3.227.346	
14	Nicolás Antonio	García	García	La Unión	Las Teresas	1,04	1,04	$ 283.700	$ 851.100	$ 85.110	$ 936.210	$ 0	Rechazo cuenta	
15	Oliverio de Jesús	García	Marulanda	La Unión	Piedras Teherán	4,23	4,23	$ 1.153.100	$ 3.459.300	$ 345.930	$ 3.805.230	$ 121.076	$ 3.338.225	
16	Pedro Antonio	Bedoya	Bedoya	La Unión	San Miguel Alto	3,11	3,11	$ 846.400	$ 2.539.200	$ 253.920	$ 2.793.120	$ 88.872	$ 2.450.328	
17	Reinaldo de Jesús	Bedoya	Bedoya	La Unión	Minitas	5,66	5,66	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
18	Víctor de Jesús	García	Tabares	La Unión	Las Teresas	13,38	13,38	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
19	Álvaro de Jesús	Botero	Campuzano	La Unión	Quebrada negra	3,77	3,77	$ 1.027.900	$ 3.083.700	$ 308.370	$ 3.392.070	$ 107.930	$ 2.975.771	
20	Wilfer Adrián	Montoya	López	La Unión	Las Teresas	2,67	2,67	$ 727.000	$ 2.181.000	$ 218.100	$ 2.399.100	$ 76.335	$ 2.104.665	
21	Bernardo Arturo	López	Ríos	La Unión	Pantalio	3,83	3,83	$ 1.043.700	$ 3.131.100	$ 313.110	$ 3.444.210	$ 109.589	$ 3.021.512	
22	Miguel Ángel	Rodríguez		La Unión	Pantalio	3,94	3,94	$ 1.074.000	$ 3.222.000	$ 322.200	$ 3.544.200	$ 112.770	$ 3.109.230	
23	Miguel Ángel	Botero		La Unión	Las Colmenas	2,61	2,61	$ 709.900	$ 2.129.700	$ 212.970	$ 2.342.670	$ 74.540	$ 2.055.161	
24	Bertulio	Bedoya	Botero	La Unión	San Miguel Abajo	1,7	1,7	$ 463.500	$ 1.390.500	$ 139.050	$ 1.529.550	$ 48.668	$ 1.341.833	
25	Cecilia	Garcia	Tabares	La Unión	Las teresas	1,68	1,68	$ 456.800	$ 1.370.400	$ 137.040	$ 1.507.440	$ 47.964	$ 1.322.436	
26	Beatriz Lorena	Botero	Morales	La Unión	San francisco	1,49	1,49	$ 405.400	$ 1.216.200	$ 121.620	$ 1.337.820	$ 42.567	$ 1.173.633	
27	Reinel de Jesús	Bedoya	Bedoya	La Unión	Las Teresas	2,7	2,7	$ 735.800	$ 2.207.400	$ 220.740	$ 2.428.140	$ 77.259	$ 2.130.141	
28	Aura Angelica	Botero	Morales	La Unión	San Francisco	3,34	3,34	$ 908.400	$ 2.725.200	$ 272.520	$ 2.997.720	$ 95.382	$ 2.629.818	

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación Inicial	Área en conservación Ajustada	Valor a compensar mes	Valor Adición Incentivo PSA jun - Agos 2025 (3 meses)	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun- Agost 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)	Retención en la fuente del 3,5%	Valor compensado después de retenciones	Observaciones
29	Teresita de Jesús	Salazar	López	Abejorral	Quebrada Negra	1	1	$ 272.700	$ 818.100	$ 81.810	$ 899.910	$ 28.634	$ 789.467	
30	Luis Fernando	Botero	Restrepo	La Unión	Las Colmenas	7,46	7,46	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
31	Jorge Anselmo	Giraldo	Agudelo	La Unión	Minitas	3,36	3,36	$ 915.100	$ 2.745.300	$ 274.530	$ 3.019.830	$ 96.086	$ 2.649.215	
32	Luis Fernando	Ocampo	Botero	Abejorral	San Bartolomé	2,5	2,5	$ 680.900	$ 2.042.700	$ 204.270	$ 2.246.970	$ 71.495	$ 1.971.206	
33	Francisco Elías	García	Arango	Abejorral	Yarumal	11,1	11,1	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
34	María Teresa	Montes	Restrepo	La Unión	San Bartolomé	8,13	8,13	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
35	Diego Alexander	Tobón	Botero	Abejorral	Minitas	1,12	1,12	$ 304.800	$ 914.400	$ 91.440	$ 1.005.840	$ 32.004	$ 882.396	
36	Biron de Jesús	Valencia	Jiménez	Abejorral	El Cardal	1,02	1,02	$ 278.000	$ 834.000	$ 83.400	$ 917.400	$ 29.190	$ 804.810	
37	Jesús María	Restrepo	Campuzano	La Unión	Minitas	5,37	5,37	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
38	Oscar Alberto	Rincón	Castro	La Unión	Yarumal	4,39	4,39	$ 1.195.200	$ 3.585.600	$ 358.560	$ 3.944.160	$ 125.496	$ 3.460.104	
39	Orlando	Rincón	Castro	Abejorral	Yarumal	1,14	1,14	$ 310.400	$ 931.200	$ 93.120	$ 1.024.320	$ 32.592	$ 898.608	
40	John Jairo	Cardona	Álvarez	Abejorral	Paraje La Cordillera	68,64	68,64	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
41	Baltazar	García	Tabares	Abejorral	Yarumal	2,55	2,55	$ 695.700	$ 2.087.100	$ 208.710	$ 2.295.810	$ 73.049	$ 2.014.052	
42	Roberto	Jaramillo	Ruíz	Abejorral	San Bartolomé	6,38	6,38	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
43	Octavio de Jesús	Chica	Osorio	La Unión	La Divisa	5,98	5,98	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
44	José Olmedo	Bedoya	Correa	La Unión	Las Teresas	8,33	8,33	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
45	Leidy Johana	Ciro	Chica	La Unión	Las Teresas	1,39	1,39	$ 378.500	$ 1.135.500	$ 113.550	$ 1.249.050	$ 39.743	$ 1.095.758	
46	Camilo	Pérez	González	La Unión	Chalarcá	2,56	2,56	$ 697.200	$ 2.091.600	$ 209.160	$ 2.300.760	$ 73.206	$ 2.018.394	
47	Gildardo	Botero	Echeverri	La Unión	Las Colmenas	5,8	5,8	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
48	Marcela	Peláez	Mejía	La Unión	Chuscalito	14,68	14,68	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
49	Luis Antonio	Montoya	López	La Unión	Las Colmenas	2,84	2,84	$ 772.100	$ 2.316.300	$ 231.630	$ 2.547.930	$ 81.071	$ 2.235.230	
50	Jesús Antonio	Patiño	Álvarez	La Unión	Buena Vista	1,39	1,39	$ 377.800	$ 1.133.400	$ 113.340	$ 1.246.740	$ 39.669	$ 1.093.731	
51	Ana María	Castro	Gil	La Unión	Chalarca	1	1	$ 272.500	$ 817.500	$ 81.750	$ 899.250	$ 28.613	$ 788.888	
52	Arnoldo	Restrepo	Ramírez	La Unión	Chalarca	1,84	1,84	$ 501.900	$ 1.505.700	$ 150.570	$ 1.656.270	$ 52.700	$ 1.453.001	
53	Adriana	Valencia	Mejía	La Unión	Chuscalito	3,32	3,32	$ 904.300	$ 2.712.900	$ 271.290	$ 2.984.190	$ 94.952	$ 2.617.949	
54	Jhon Jaime	Vásquez	Vásquez	La Unión	San Juan	2,82	2,82	$ 769.000	$ 2.307.000	$ 230.700	$ 2.537.700	$ 80.745	$ 2.226.255	
55	Rodrigo Antonio	Patiño	Ocampo	La Unión	Chalarca	3,53	3,53	$ 961.700	$ 2.885.100	$ 288.510	$ 3.173.610	$ 100.979	$ 2.784.122	
56	Horacio de Jesús	Castro	Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	2,05	2,05	$ 558.900	$ 1.676.700	$ 167.670	$ 1.844.370	$ 58.685	$ 1.618.016	
57	Denis Edith	Bernal	Botero	La Unión	Chalarca	3,92	3,92	$ 1.067.600	$ 3.202.800	$ 320.280	$ 3.523.080	$ 112.098	$ 3.090.702	
58	Jhon Fredy	Montoya	Ortiz	La Unión	San Miguel Abajo	2,16	2,16	$ 588.500	$ 1.765.500	$ 176.550	$ 1.942.050	$ 61.793	$ 1.703.708	
59	Joaquín David	Holguín	Lopera	La Unión	Las Brisas	2,73	2,73	$ 744.400	$ 2.233.200	$ 223.320	$ 2.456.520	$ 78.162	$ 2.155.038	
60	Carmen Tulia	Gaviria	Arboleda	El Carmen de Viboral	Mazorcal	1,72	1,72	$ 468.400	$ 1.405.200	$ 140.520	$ 1.545.720	$ 49.182	$ 1.356.018	
61	Carlos Mario	Gómez	Moreno	La Unión	Las Brisas	1	1	$ 272.333	$ 817.000	$ 81.700	$ 898.700	$ 28.595	$ 788.405	
62	Carlos Enrique	Castro	Martínez	La Unión	San Miguel Alto	9,52	9,52	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 182.000	$ 5.018.000	Se paga retroactivo de abril por 1.300.000
63	Luz Marina	Correa	Castro	La Unión	La Divisa	11,57	11,57	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
64	José Iván	Jaramillo	Del Río	La Unión	La Cabaña	1,79	1,79	$ 487.500	$ 1.462.500	$ 146.250	$ 1.608.750	$ 51.188	$ 1.411.313	
65	German Andrés	Garces	Rojas	Abejorral	San Bartolo	1,48	1,48	$ 403.100	$ 1.209.300	$ 120.930	$ 1.330.230	$ 42.326	$ 1.166.975	

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación Inicial	Área en conservación Ajustada	Valor a compensar mes	Valor Adición Incentivo PSA jun - Agos 2025 (3 meses)	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun- Agost 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)	Retención en la fuente del 3,5%	Valor compensado después de retenciones	Observaciones
66	Marleny Del Carmen	Correa	Toro	La Unión	Las Teresas	4,85	4,85	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
67	Luis Sebastián	Carmona	Gómez	Abejorral	San Bartolo	9,34	9,34	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
68	Gloria Elena	Sánchez	Patino	Abejorral	San Bartolomé	4,98	4,98	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
69	Jaime De Jesús	Escudero	Echeverri	Abejorral	San Bartolo	5,29	5,29	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
70	Juan Guillermo	Escudero	Echeverri	Abejorral	San Bartolo	3,83	3,83	$ 1.043.100	$ 3.129.300	$ 312.930	$ 3.442.230	$ 109.526	$ 3.019.775	
71	Martha Libia	Ruiz	Echeverri	La Unión	San Miguel Abajo	7,16	7,16	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
72	Norbey Antonio	Castro	Castro	La Unión	San Miguel	1,88	1,88	$ 512.000	$ 1.536.000	$ 153.600	$ 1.689.600	$ 53.760	$ 1.482.240	
73	María Rubiela	Cardona	López	La Unión	Las Brisas	2,2	2,2	$ 599.200	$ 1.797.600	$ 179.760	$ 1.977.360	$ 62.916	$ 1.734.684	
74	Sulay Elena	Orozco	Vergara	La Unión	La Divisa	4,97	4,97	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
75	Mónica	López	Mejía	La Unión	Las Brisas	2,39	2,39	$ 650.900	$ 1.952.700	$ 195.270	$ 2.147.970	$ 68.345	$ 1.884.356	
76	Berardo	Urrego	Urrego	La Unión	San Miguel Abajo	1,6	1,6	$ 435.700	$ 1.307.100	$ 130.710	$ 1.437.810	$ 45.749	$ 1.261.352	
77	Pablo Cesar	Arias	Castaño	El Carmen de Viboral	Mazorcal	5,24	5,24	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
78	José Alberto	Castro	Morales	La Unión	San Miguel Abajo	5,44	5,44	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
79	Adolfo De Jesús	Bedoya	Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	1,09	1,09	$ 296.900	$ 890.700	$ 89.070	$ 979.770	$ 31.175	$ 859.526	
80	Felipe	Zuluaga	Flórez	La Unión	Minitas	5,77	5,77	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
81	Fermín Antonio	Velásquez	Ramírez	La Unión	Minitas	4,7	4,7	$ 1.280.000	$ 3.840.000	$ 384.000	$ 4.224.000	$ 134.400	$ 3.705.600	
82	María Rubiela	López	López	La Ceja	Piedras	1,39	1,39	$ 379.200	$ 1.137.600	$ 113.760	$ 1.251.360	$ 39.816	$ 1.097.784	
83	Martha Irene	García	López	La Unión	Minitas	1,71	1,71	$ 465.700	$ 1.397.100	$ 139.710	$ 1.536.810	$ 48.899	$ 1.348.202	
84	Luz Elena	García	Londoño	La Unión	Minitas	9,55	9,55	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
85	José Fidel	Pérez	González	La Unión	Minitas	2,84	2,84	$ 772.500	$ 2.317.500	$ 231.750	$ 2.549.250	$ 81.113	$ 2.236.388	
86	Erika Yohana	Ríos	Toro	Abejorral	San Bartolome	2,2	2,2	$ 599.200	$ 1.797.600	$ 179.760	$ 1.977.360	$ 62.916	$ 1.734.684	
87	William Ferney	Castro	Castro	La Unión	Minitas	8,91	8,91	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
88	Alcides De Jesús	López	Otalvaro	La Ceja	llanadas	15,01	15,01	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
89	Maribel	Gómez	López	La Unión	Pantalio	1,21	1,21	$ 329.500	$ 988.500	$ 98.850	$ 1.087.350	$ 34.598	$ 953.903	
90	Bernardo Antonio	López	Ríos	La Unión	Pantalio	0,68	0,68	$ 185.200	$ 555.600	$ 55.560	$ 611.160	$ 19.446	$ 536.154	
91	Fray Antonio	Vargas	Cardona	El Carmen de Viboral	Mazorcal	1	1	$ 272.700	$ 818.100	$ 81.810	$ 899.910	$ 28.634	$ 789.467	
92	María Nelida	Flórez	Ospina	Abejorral	Combia	2,03	2,03	$ 552.900	$ 1.658.700	$ 165.870	$ 1.824.570	$ 58.055	$ 1.600.646	
93	Luis Antonio	Baena	Echeverri	Abejorral	El Buey	6,14	6,14	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
94	Julián De Jesús	Marulanda	Flórez	Abejorral	Alto de Guayaquil	17,75	17,75	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
95	Yojan Andrés	Ciro	Orozco	La Unión	El Cardal	3,37	3,37	$ 917.800	$ 2.753.400	$ 275.340	$ 3.028.740	$ 96.369	$ 2.657.031	
96	María Edelmira	Álvarez	Pérez	La Unión	San Miguel	3,04	3,04	$ 827.200	$ 2.481.600	$ 248.160	$ 2.729.760	$ 86.856	$ 2.394.744	
97	Walter Mauricio	Jaramillo	Gil	La Unión	San Miguel Abajo	7,28	7,28	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
98	Oscar Antonio	Baena	Patino	Abejorral	Quebrada Negra	45,73	45,73	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
99	Andrea	Baena	Valencia	Abejorral	Quebrada Negra	13,81	13,81	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
100	Rubén Darío	Baena	Soto	Abejorral	Quebrada Negra	0,9	0,9	$ 245.400	$ 736.200	$ 73.620	$ 809.820	$ 25.767	$ 710.433	
101	Carlos Fabian	Baena	Soto	Abejorral	Quebrada Negra	1,61	1,61	$ 437.800	$ 1.313.400	$ 131.340	$ 1.444.740	$ 45.969	$ 1.267.431	
102	Wilmar Andrés	Botero	Chica	Abejorral	Quebrada Negra	1,61	1,61	$ 438.500	$ 1.315.500	$ 131.550	$ 1.447.050	$ 46.043	$ 1.269.458	

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación Inicial	Área en conservación Ajustada	Valor a compensar mes	Valor Adición Incentivo PSA jun - Agos 2025 (3 meses)	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun- Agost 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)	Retención en la fuente del 3,5%	Valor compensado después de retenciones	Observaciones
103	Carlos Alberto	Arroyave	Lema	La Unión	Minitas	6,06	6,06	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
104	Blanca Dolly	Bedoya	Bedoya	La Unión	San Miguel	6,61	6,61	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
105	Bernardo de Jesús	Gutiérrez	Mesa	La Unión	Minitas	8,08	8,08	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
106	Felipe Andrés	Valderrama	Escudero	Abejorral	San Bartolo	6,3	6,3	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
107	Adrián Antonio	Restrepo	Bedoya	Abejorral	San Bartolo	22,87	22,87	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
108	Deicy Catalina	Ángel	Molina	Abejorral	San Bartolo	4,53	4,53	$ 1.233.700	$ 3.701.100	$ 370.110	$ 4.071.210	$ 129.539	$ 3.571.562	
109	Libardo de Jesús	Valencia	Tabares	Abejorral	Combia	12,12	12,12	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
110	Yorman Mauricio	Tabares	Morales	Abejorral	El Buey	10,97	10,97	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
111	Reinaldo Antonio	Castro	Bedoya	Abejorral	El Buey	7,96	7,96	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
112	Carlos Arturo	Herrera	Suarez	La Unión	San Miguel Abajo	10,68	10,68	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
113	María Teresa	Campuzano		La Unión	Las Piedras	19,03	19,03	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
114	Luis Arbey	Osorio	Patiño	Abejorral	Yarumal	3,87	3,87	$ 1.053.960	$ 3.161.880	$ 316.188	$ 3.478.068	$ 110.666	$ 3.051.214	
115	Luisa Fernanda	Valderrama	Escudero	Abejorral	San Bartolo	4,55	4,55	$ 1.239.200	$ 3.717.600	$ 371.760	$ 4.089.360	$ 130.116	$ 3.587.484	
116	John Jairo	Baena	Palacios	Abejorral	El Buey	3,94	3,94	$ 1.073.000	$ 3.219.000	$ 321.900	$ 3.540.900	$ 112.665	$ 3.106.335	
117	Luis Horacio	Rincón	Castro	Abejorral	San Bartolomé	1,9	1,9	$ 517.450	$ 1.552.350	$ 155.235	$ 1.707.585	$ 54.332	$ 1.498.018	
118	Blanca Ruby	Chica	Ocampo	La Unión	Las Teresas	16,55	16,55	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
119	Luz Elena	García	Morales	La Unión	San Miguel Abajo	5,78	5,78	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
120	María Alexis	Chica	Ocampo	La Unión	Las Teresas	13,46	13,46	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
121	Rubén Darío	Ocampo	Arango	Abejorral	San Bartolo	1	1	$ 272.300	$ 816.900	$ 81.690	$ 898.590	$ 28.592	$ 788.309	
122	Omar Hernando	Rincón	Castro	Abejorral	San Bartolo	1	1	$ 272.300	$ 816.900	$ 81.690	$ 898.590	$ 28.592	$ 788.309	
123	Frank Alfonso	López	Henao	La Unión	Las Brisas	2,24	2,24	$ 610.000	$ 1.830.000	$ 183.000	$ 2.013.000	$ 64.050	$ 1.765.950	
124	Martha Cecilia	Valencia	Salazar	El Carmen de Viboral	El Mazorcal	3,03	3,03	$ 825.200	$ 2.475.600	$ 247.560	$ 2.723.160	$ 86.646	$ 2.388.954	
125	Luz Adriana	Álvarez	Zapata	La Unión	Las Colmenas	1,24	1,24	$ 337.300	$ 1.011.900	$ 101.190	$ 1.113.090	$ 35.417	$ 976.484	
126	Gloria Cecilia	García	Bedoya	La Unión	San Miguel	2,27	2,89	$ 787.000	$ 2.361.000	$ 236.100	$ 2.597.100	$ 82.635	$ 2.278.365	Se modifico el área en conservación de acuerdo a una nueva revisión por parte de la profesional jurídica y el profesional SIG, para poder dar cumplimiento a la continuidad dentro del esquema
127	Carlos Enrique	Bedoya	Botero	La Unión	San Miguel	11,24	2,27	$ 618.700	$ 1.856.100	$ 185.610	$ 2.041.710	$ 64.964	$ 1.791.137	
128	Gabriela	Restrepo	Restrepo	La Unión	Pantalio	1,71	1,03	$ 281.100	$ 843.300	$ 84.330	$ 927.630	$ 29.516	$ 813.785	
129	Luz Marina	Pavas	Ocampo	Abejorral	Minitas	11,3	6,89	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
130	Robinson	García	López	Abejorral	Yarumal	14,69	6,87	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
131	Carlos Mario	Pérez	Rincón	Abejorral	San Bartolomé	14,03	10,25	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
132	Wilson de Jesús	Morales	Bedoya	La Unión	Las Teresas	7,87	4,69	$ 1.277.300	$ 3.831.900	$ 383.190	$ 4.215.090	$ 134.117	$ 3.697.784	
133	Francisco Antonio	Álvarez	Perez	La Unión	Buenavista	2,97	1,66	$ 452.100	$ 1.356.300	$ 135.630	$ 1.491.930	$ 47.471	$ 1.308.830	
134	John Flabio	Cardona		La Unión	Las Colmenas	1,34	1	$ 272.400	$ 817.200	$ 81.720	$ 898.920	$ 28.602	$ 788.598	
135	Luz Marina	Cardona	Idárraga	La Unión	La Cabaña	5,64	4,24	$ 1.154.800	$ 3.464.400	$ 346.440	$ 3.810.840	$ 0	Rechazo cuenta	
136	Mario Antonio	Palacio	Jaramillo	Abejorral	El Buey	10,28	8,34	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	$ 136.500	$ 3.763.500	
137	María Cleotilde	García	García	La Unión	Las Teresas	-	-	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Salen del esquema por inconvenientes jurídicos con la tenencia de los predios.
138	Miguel Antonio	Vargas	Ocampo	La Unión	Las Teresas	-	-	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
139	Yenifer Alejandra	Tobón	Tobón	Abejorral	San Bartolo	-	-	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
140	Beatriz Elena	López	Patiño	Abejorral	Combia	-	-	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
141	Fray Alberto	Flórez	Ospina	Abejorral	Combia	-	-	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación Inicial	Área en conservación Ajustada	Valor a compensar mes	Valor Adición Incentivo PSA jun - Agos 2025 (3 meses)	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Jun- Agost 2025	Valor Adición Línea 1 (PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2)	Retención en la fuente del 3,5%	Valor compensado después de retenciones	Observaciones
TOTALES						805,78	772,6	$ 122.753.743	$ 368.261.230	$ 36.826.123	$ 405.087.353	$ 12.783.622	$ 352.462.108	

ESPACIO EN BLANCO

6.2.3. Rendimientos Financieros

Con corte al 31 de agosto de 2025, se han generado rendimientos financieros por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($2.800.407),** de los cuales, al mes de agosto de 2025, se ha reintegrado **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($2.750.553),** cifra que obedece a la sumatoria de los rendimientos generados hasta el mes de julio de 2025, respecto a los rendimientos generados en el mes de agosto, no se ha aportado cuenta de cobro por parte del Distrito, se compartirá extracto bancario en los primeros días del mes de septiembre, dado que este documento es emitido por la entidad bancaria, mes vencido, para contar con la totalidad de los movimientos realizados durante el mes.

En el Anexo 4. POI Mod 2 + Eje agosto 2025, se incluye la información relacionada con estos ítems.

Tabla 21. Rendimientos financieros

PERIODO	VALOR RENDIMIENTOS	CUENTA DE COBRO	FECHA EMISIÓN CUENTA DE COBRO	ESTADO
Septiembre 2024	$ -	NO APLICA	NO APLICA	No se generaron rendimientos para el periodo
Octubre 2024	$ 60.854	240018092545	26/12/2024	Pagado_17/01/2025
Noviembre 2024	$ 456.490	235018410102	17/01/2025	Pagado_22/01/2025
Diciembre 2024	$ 468.602	240018057435	17/01/2025	Pagado_22/01/2025
Enero 2025	$ 450.117	225018586200	24/02/2025	Pagado_25/02/2025
Febrero 2025	$ 318.431	240018725282	18/03/2025	Pagado_04/04/2025
Marzo 2025	$ 238.996	220196841625	29/04/2025	Pagado_19/05/2025
Abril 2025	$ 215.757	235019098750	23/05/2025	Pagado_10/07/2025
Mayo 2025	$ 209.796	235019342419	8/07/2025	Pagado_8/07/2025
Junio 2025	$ 195.980	245019331685	15/07/2025	Pagado_17/07/2025
Julio 2025	$ 135.530	235019372768	20/08/2025	Pagado_14/08/2025
Agosto 2025	$ 49.854			Pendiente
Total rendimientos	**$ 2.800.407**			

6.2.3 Gravamen Al Movimiento Financiero (4 x 1.000)

Al treinta y uno (31) de agosto de 2025, el GMF es por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($3.968.457), tal y como se referencia en la tabla 22.

Tabla 22. Seguimiento GMF

MES EXTRACTO	EJECUCIÓN GMF MES	EJECUCIÓN GMF ACUMULADO
sep-24	$ -	$ -
oct-24	$ -	$ -
nov-24	$ -	$ -
dic-24	$ 40.982	$ 40.982

MES EXTRACTO	EJECUCIÓN GMF MES	EJECUCIÓN GMF ACUMULADO
ene-25	$ -	$ 40.982
feb-25	$ 1.251.407	$ 1.292.389
mar-25	$ 127.789	$ 1.420.178
abr-25	$ 236.379	$ 1.656.557
may-25	$ 214.186	$ 1.870.743
jun-25	$ 118.641	$ 1.989.384
jul-25	$ 1.761.326	$ 3.750.710
ago-25	$ 217.747	$ 3.968.457
TOTAL	**$ 3.968.457**	

7 INFORME JURIDICO

Durante el periodo de ejecución del convenio se viene ejecutando lo concerniente al modificatorio N°2 al convenio, y de igual forma se deja trazabilidad del primer modificatorio:

MODIFICATORIO 1

CONTRATO No. 4600102489 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
DEPENDENCIA:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE.
NIT:	890.985.138-3
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.
VALOR INICIAL:	DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($2.014.393.623).
DURACIÓN:	3 meses y 5 días calendario, sin sobrepasar la vigencia 2024
FECHA DE INICIO:	Septiembre 25 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2024
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN No.1:** POR CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** • AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TERRITORIAL DEL CONVENIO, INCLUSION DE TODA LA CUENCA DEL RIO ARMA Y SUS SUBCUENCAS PIEDRAS Y BUEY • EQUIPO TÉCNICO, MODIFICACIÓN EN TIEMPO Y DEDICACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON EL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No 1:** REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES

MODIFICATORIO 2

CONTRATO No. 4600102489 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
DEPENDENCIA:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE.
NIT:	890.985.138-3
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.
VALOR INICIAL:	DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($2.014.393.623). Aporte del Distrito de Medellín: $1.420.093.066 Aportes de CORNARE: $594.300.557 **Valor Total: $2.014.393.623**
ADICION N0.1	NA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	NA
DURACIÓN INICIAL:	3 meses y 5 días calendario, sin sobrepasar la vigencia 2024
AMPLIACION No.1	Del 01 de enero del 2025 al 31 de mayo del 2025
DURACION INICIAL MAS AMPLIACION:	OCHO (8) MESES Y 5 DIAS, DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025
SUSPENSIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	Septiembre 25 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Mayo 31 de 2025
OTROS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NA
OTROSI No.01	**OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** • Ampliación del alcance territorial del convenio, inclusión de toda la Cuenca del rio Arma y sus Subcuencas Piedras y Buey. • Equipo técnico, modificación en tiempo y dedicación en la presentación del servicio de acuerdo al anexo plan operativo de inversión
MODIFICATORIO No.1	**AMPLIACIÓN No 1:** Por cinco (5) meses, contados a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive **OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** • Ampliación del alcance territorial del convenio, inclusión de toda la Cuenca del rio Arma y sus subcuencas Piedras y Buey. • Equipo técnico, modificación en tiempo y dedicación en la presentación del servicio de acuerdo al anexo plan operativo de inversión. **REDISTRIBUCION DE RECURSOS N.1:** Redistribución de recursos de acuerdo con el anexo plan operativo de inversión.
MODIFICATORIO NO.2	**ACTA ACLARATORIA 01** al convenio 4600102489 de 2024 previas consideraciones descritas en la jurisdicción. **AMPLIACION N0.2** Por tres (3) meses, contados a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive **OTRO SI No.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

	• Equipo técnico, modificación en tiempo y dedicación en la prestación del servicio de acuerdo con el anexo plan operativo de inversiones **REDISTRIBUCION DE RESURSOS No.2:** Redistribución de recursos de acuerdo con el anexo plan operativo de inversiones

GARANTIAS:

El convenio tiene las siguientes garantías:

Tabla 23. Póliza.

No de póliza	Amparo	Vigencia inicial	Vigencia final	Vigencia Mod 1	Vigencia Mod 2	Valor de la garantía
496-74-9940000200724	Cumplimiento	10/09/2024	30/04/2025	30/09/2025	31/12/2025	$ 201.439.462,30
	Pago de Salarios, Prestación de Servicios e Ind	10/09/2024	31/12/2027	31/05/2028	31/08/2028	$ 201.439.462,30
	Calidad del Servicio	10/09/2024	30/04/2025	30/09/2025	31/12/2025	$ 201.439.462,30
	Responsabilidad Civil Extracontractual	10/09/2024	31/12/2024	31/05/2025	31/08/2028	$ 520.000.000,0

Se anexa enlace del Secop donde se evidencia la publicación de los modificatorios antes mencionados:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13485225

RETOS Y DIFICULTADES

Durante este mes, se contino con la ejecución del Modificatorio No. 2 con los contratos de los profesionales, SIG, Social, Agrónomo y Comunicador, los cuatro técnicos de campo y las tres promotoras ambientales.

Se realizaron visitas de seguimiento a los predios en los que se evidencio la necesidad en algunos predios de brindar mayor acompañamiento a las siembras de los árboles y la colocación de los estacones para los cercos además de la instalación del impulsor y sus accesorios para un correcto funcionamiento, comprobando la culminación de dichas actividades y el cumplimiento de las actividades de este componente.

Se realizo la entrega de los insumos para el establecimiento de las áreas en restauración agroforestal, se han recibido algunas evidencias enviadas por los beneficiarios de las siembras que se están realizando.

8 CONCLUSIONES

Al 31 de agosto de 2025 se presentan avances financieros del 76.87% correspondiente al pago de honorarios del equipo técnico de los meses laborados de noviembre, diciembre 2024, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2025, Línea 1 Pago del incentivo PSA y uso de la plataforma SIF BancO2 de los periodos de enero a abril 2025 y junio a agosto de 2025; Línea 2 Implementación Restauración Productiva, estampilla y 4x1.000.

El avance físico para el mes de agosto es del 94,9%

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
Coordinador de la Supervisión 4600102489/ S-CI-278-2024

ALBEIRO LOPERA HENAO
Coordinador Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos Supervisor Convenio 4600102489/ S-CI-278-2024

Proyectó:
Claudia Elena Alvarez S.
Coordinadora Convenio

Adriana Soto Aristizábal
Profesional Administrativa

Yojana Serna Gómez
Profesional de apoyo a la Supervisión.

Revisó
Albeiro Lopera Henao
Coordinador Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
Supervisor Convenio 4600102489/ S-CI-278-2024